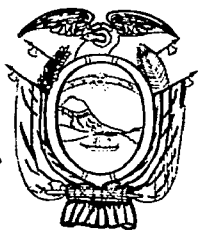


0017045



19

31 MAY 2012

0639154

# NOTARIA TRIGESIMACUARTA

CAJA NO 72  
Esp. Angelo  
1179

## Dr. Alfonso di Donato Salvador

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:..... **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**.....

Otorgada por:..... **SRTA. CARMEN ELENA POVEDA TOBAR Y OTROS**.....

A favor de:..... **SR. LUIS ALBERTO LACHIMBA UMAQUINGA**.....

El:..... **11 DE MARZO DEL 2011**.....

Parroquia:.....

Cuántía:..... **USD\$ 3.192,67**..... Avalúo.....

Quito, a..... **18 DE MARZO DEL 2011**.....

**Edificio Buenos Aires**  
**Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801**  
**E-mail: notaria34@andinanet.net**  
**Quito - Ecuador**

10



Administración Zonal  
**Calderón**

I

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS  
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: RODRIGUEZ CARVAJAL OSCAR FRANCISCO Y OTR  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 00001711893279  
 SECTOR/PARROQUIA: CALDERON  
 DIRECCION: 32539 00000  
 CLAVE CATASTRAL: 14319 03 002  
 NUMERO DE PREDIO: 5781550  
 FRENTE: 241,86 M.  
 AREA TERRENO: 10.000,00 M2.  
 AREA CONSTRUCCION: 1.009,36 M2.  
 AVALUO 2005 :  
 AVALUO ACTUAL : \$ 150.833,76

*SOPRE  
2-735  
NP*

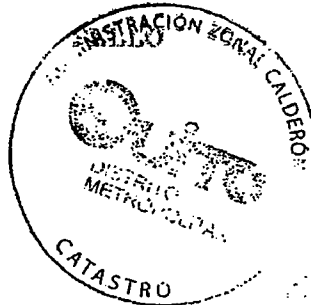
*RECIBO DE CTA.  
CORRESPONDIENTE PREDIO*

PROP. HORIZONTAL:  
ALICOTA:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR UR BANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS

*[Signature]*  
JEFE DE ATENCION AL PUBLICO



# EXTRACTO



## ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

## FECHA

OTORGAMIENTO:-

11 DE MARZO DEL 2011

## OTORGANTES

<u>CEDULA / R.U.C. PASAPORTE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES RAZON SOCIAL</u>	<u>CALIDAD</u>
C.C. 180207175-1	POVEDA TOBAR CARMEN ELENA	VENDEDOR
C.C. 170658713-4	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	VENDEDOR
C.C. 171000502-4	CORRALES POZO GINA AMANDA	VENDEDOR
C.C. 171340904-1	LACHIMBA UMAQUINGA LUIS ALBERTO	COMPRADOR

## OBJETO

2% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN LOTE DE TERRENO DEL BARRIO BELLAVISTA.

## CUANTIA

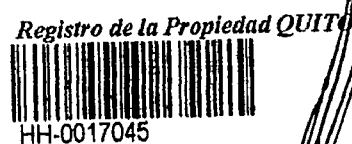
USD\$ 3.192,67

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CALDERON  
CALLE: S/N

# EXTRACTO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

SEÑORITA CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
Y OTROS

A FAVOR DEL

SEÑOR LUIS ALBERTO LANCHIMBA  
UMAQUINGA

POR USD \$ 3.192,67

CVA  
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN





DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
2 hoy día, viernes, once de marzo del año dos mil  
3 once, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,  
4 Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón,  
5 comparecen los señores:- ① CARMEN ELENA  
6 POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios y  
7 personales derechos; los cónyuges señores ② ANGEL  
8 ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y ③ GINA  
9 AMANDA CORRALES POZO, por sus propios  
10 derechos y por los que representan en la sociedad  
11 conyugal por ellos formada, como VENDEDORES; y,  
12 el señor LUIS ALBERTO LANCHIMBA  
13 UMAQUINGA, casado con la señora PATRICIA  
14 JANETH LLUMITAXI QUILUMBAQUI, por sus  
15 propios y personales derechos, como COMPRADOR;  
16 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
17 vecinos de este lugar y hábiles para contratar y  
18 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo  
19 a los documentos de identificación que me fueron  
20 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública  
21 la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-  
22 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender y autorizar en  
23 el Protocolo de escrituras públicas a su cargo una en  
24 la que conste el contrato de COMPRAVENTA DE  
25 DERECHOS Y ACCIONES al tenor de las siguientes  
26 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
27 Comparecen a la suscripción de la presente contrato  
28 de Compraventa de Derechos y Acciones, por una

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 aproximada de 10.000 m<sup>2</sup>. (DIEZ MIL METROS  
2 CUADRADOS), el mismo que se encuentra  
3 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
4 dimensiones: {NORTE.- en parte en una extensión de  
5 ciento diecisiete metros ochenta y siete centímetros  
6 (117,87m), calle pública; {SUR.- en una extensión de  
7 ciento veintitrés metros noventa y nueve centímetros  
8 (123,99m), calle pública; {ESTE.- en una extensión de  
9 noventa y ocho metros veintiocho centímetros  
10 (98,28m), con propiedad particular; y {OESTE.- en una  
11 extensión de sesenta y un metros treinta y cuatro  
12 centímetros (61,34m), con propiedad particular.-  
13 TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes anotados  
14 los Vendedores dan en venta y enajenación perpetua  
15 en favor del comprador el DOS POR CIENTO (2%) de  
16 derechos y acciones inmersos en el lote de terreno  
17 ubicado en el sector de Bellavista, parroquia de  
18 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.-  
19 CUARTA.- PRECIO.- El justo precio convenido por  
20 las partes por los derechos y acciones inmersos en el  
21 lote de terreno materia del presente contrato es la  
22 suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS  
23 COMA SESENTA Y SIETE DOLARES  
24 AMERICANOS (\$ 3192,67 USD), que los vendedores  
25 declaran haberlo recibido de manos del comprador  
26 con anterioridad a la suscripción del presente  
27 contrato, en dinero en efectivo y de curso legal razón  
28 por la cual transfiere a favor del comprador los

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 parte y en calidad de VENDEDORES la señorita  
2 CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los  
3 cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ  
4 CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO  
5 casados por sus propios derechos; y, por otra parte en  
6 calidad de COMPRADOR el señor LUIS ALBERTO  
7 LANCHIMBA UMAQUINGA, casado con la señora  
8 Patricia Janeth Llumitaxi Quilumbaqui.- Los  
9 comparecientes son mayores de edad y hábiles  
10 conforme a derecho para celebrar esta clase de  
11 contratos, a quienes en lo posterior y para efectos del  
12 mismo se les denominará LOS VENDEDORES Y EL  
13 COMPRADOR, respectivamente.- SEGUNDA.-  
14 ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios  
15 de los derechos y acciones sobrantes equivalentes al  
16 noventa y ocho por ciento (98%) de derechos y  
17 acciones en un lote de terreno ubicado en el sector de  
18 Bellavista, parroquia Calderón, cantón Quito,  
19 provincia de Pichincha, inmueble que lo adquirieron  
20 en mayor extensión mediante compra a la señora  
21 Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, según consta  
22 de la escritura pública otorgada el trece de mayo del  
23 dos mil tres, ante el notario doctor Sebastián  
24 Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro  
25 de la Propiedad el seis de agosto del dos mil tres. b)  
26 El mencionado inmueble situado en el sector de  
27 Bellavista, parroquia Calderón, cantón Quito,  
28 provincia de Pichincha tiene una superficie total

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 derechos y acciones inmersos en el lote de terreno  
2 descrito anteriormente, libre de todo gravamen, con  
3 todos sus usos, goces, servidumbres y más derechos  
4 anexos existentes en la actualidad, sujetándose al  
5 saneamiento por evicción de acuerdo con la ley.-  
6 QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la  
7 legalización de la presente escritura será de cuenta  
8 exclusiva del comprador inclusive el pago de  
9 plusvalía en caso de haberla.- SEXTA.-  
10 AUTORIZACIÓN.- Los vendedores autorizan al  
11 comprador para que pueda inscribir el presente título  
12 en el respectivo Registro de la Propiedad del cantón  
13 correspondiente.- SEPTIMA.- LITIS.- En caso de  
14 controversias las partes renuncian fuero y domicilio y  
15 se someten a los Jueces competentes del cantón Quito,  
16 y al trámite a elección del actor.- Usted señor Notario  
17 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
18 necesarias para la perfecta validez de esta clase de  
19 contratos.- f) DOCTOR CARLOS CARRERA  
20 CABEZAS- ABOGADO.- MATRICULA  
21 PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL  
22 TRESCIENTOS TREINTA Y UNO- COLEGIO DE  
23 ABOGADOS DE MANABÍ".- (Hasta aquí la minuta  
24 que los comparecientes la ratifican en todas sus  
25 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del  
26 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los  
27 otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en  
28 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 acto, de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5

6



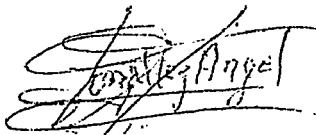
7 CARMEN ELENA POVEDA TOBAR

8 C.C. 130207135-1

9

10

11



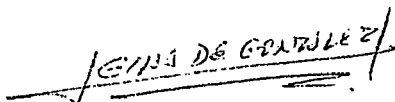
12 ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS

13 C.C. 17065P3134

14

15

16



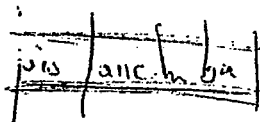
17 GINA AMANDA CORRALES POZO

18 C.C. 171000502-9

19

20

21



22 LUIS ALBERTO LANCHIMBA UMAQUINGA

23 C.C. 171340904-1

24

25

26

27

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-  
DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CARDENA DE CIUDADANIA No. 180207175-1



POVEDA TOBAR CARMEN ELENA  
TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA

03 ENERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0017 00017 F

TUNGURAHUA/AMBATO

QUISAPINCHA 1966

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222

SOLTERO LIC. CONTAB. Y AUDITOR

SUPERIOR



UEPTANO POVEDA

LUIZ TOBAR

QUEIRO 05/09/2008

05/09/2020

REN 2877663

*Not*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 18 JUNIO 2011

169-0092 1802071751

NUMERO CEDULA

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CALDERON CALDERON  
PARROQUIA ZONA



Presidente de la Junta

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado.  
en.....  
Quito, a 18 de JUNIO 2011



Dr. Alfonso de Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17000502-4

APPELLIDOS Y NOMBRES: CORRALES POZO GINA AMANDA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO 16 MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL: 009-0154.06628 F

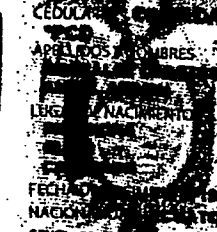

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ACT: PICHINCHA/QUITO 1968

ESTADO CIVIL: Casada

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casada

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GINA AMANDA CORRALES POZO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000502-4

APPELLIDOS Y NOMBRES: CORRALES POZO GINA AMANDA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/ALFARO 16 MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL: 009-0154.06628 F


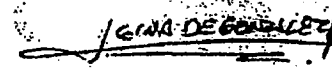
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ACT: PICHINCHA/QUITO 1968

ESTADO CIVIL: Casada

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casada

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GINA AMANDA CORRALES POZO

FIRMA DEL CEDULADO

*Gonzalez*

*GINA DE GONZALEZ*

INSTRUCCION: SECUNDARIA

PROFESION: EMPLEADO



V3333V2142

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ ANGEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABEZAS ROSA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-05-31

FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-31

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASADO ANGEL ADRIAN GONZALEZ

INSTRUCCION: SECUNDARIA

PROFESION: QUEHACER DOMESTICOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAFAEL MARIA ABELARDO CORRALES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: FANNY MARINA POZO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 28/07/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 28/07/2015

FORMA: REN Pch 0748001



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES  
CERTIFICADO DE CITACION

ELECCIONES GENERALES 2015

105-0044

171000502-4



NOMBRE: GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN

PROVINCIA: ALFARO

CANTON: ALFARO

PARROQUIA: ALFARO

FECHA DE EXPEDICION: 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES  
CERTIFICADO DE CITACION

ELECCIONES GENERALES 2015

193-0100

171000502-4



NOMBRE: CORRALES POZO GINA AMANDA

PROVINCIA: ALFARO

CANTON: ALFARO

PARROQUIA: ALFARO

FECHA DE EXPEDICION: 2015

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que fue presentado.

en: *Willy* 4 Fojas 2015 11/16 F

Quito a *17 de marzo de 2015*



Dr. Alfonso de Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
QUITO







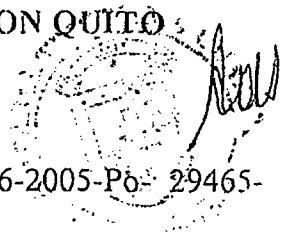


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41558540002

FECHA DE INGRESO: 21/02/2011

CERTIFICACION



Referencias: 06/08/2003-PO-37194f-16154i-42983r \*\* 13-06-2005-Po-29465- 13113-33522r

Tarjetas: T00000077907;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso De Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se aclara que se revisa como ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS.- Se indica que no se revisó gravámenes a nombre de Berta Rojas, por cuanto no constan sus nombres y apellidos completos.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LENIN SAEDE

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que a fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

Quito, a 21 de febrero de 2011. Fojas: 01/01

Dr. Alfonso de Donato Salvador NOTARIO TRIGESIMO CUARTO CANTON QUITO

EL REGISTRADOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO



H  
|



Dirección Metropolitana  
Financiera Tributaria

NOTARIA 34 DEL CANTÓN QUITO

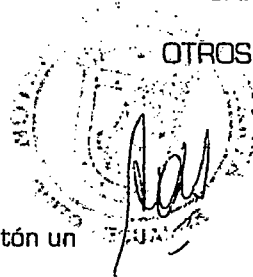
**AVISO DE ALCABALA**

0405224

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a  
Tesorero/a Metropolitano/a  
Presente



Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un  
contrato de Compraventa  
con fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_

del inmueble/s ubicado en las calles Bellavista

Parroquia Calderón

Porcentaje % 2%

edificio/s N°. 5781550

Superficie 10000 m<sup>2</sup>

otorgado por: Carmen Elena Pareda Tobar y otros

Clave Catastral 14319-03-002

a favor de Juan Alberto Lanchimba Umaquinga

por el valor de USD. 3197,67

Impuesto de Alcabala, el \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Total \$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Valor especie \$ 0.20



El Notario



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N° 002-1520201

Título de Crédito: 61003373675  
Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2011-03-09  
Fecha de Pago: 2011-03-10

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001713409041  
Contribuyente: LANCHIMBA UMAQUINGA LUIS ALBERTO

**Ubicación:**

Clave Catastral: Predio: 5781550  
Dirección: Let. Casa: 0  
Barrio: Placa: 00000  
Parroquia:

**Información:**

**Descripción:**

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y O  
1431903002000000000071

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 31.93  
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: / EFE  
Cajero: JOHANNA  
Ventanilla: jcevallos  
Trans. Municipal: 445076

Institución: CALDERON  
Agencia:  
Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o  
Rebaja de Ley  
Subtotal: 32.93  
Total: 32.93

**Importante:**

0.00



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1/1

Pag

CONTRIBUYENTE



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

I

AÑO	DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC 2011	NOMBRES COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE EMISION 2011-03-11-	No. DE CUOTAS
Avalúo Imponible 1713409041	Valor Anual LANCHIMBA UMAQUINGA LUIS	Totalidad	Exoneración Rebaja 2011-03-11-	Interés 1 a 1	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	0.00	0.00	0.00	Valor 0.00	Coactiva 0.00
	CANCELACION: REGISTROS			3.19	Subtotal 0.00
				1.80	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total 0.00
cargado TRANSACCION	119410113			4.99	
VENTA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA					653521
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">No. Comprobante</div> <div style="text-align: right;">             DIRECTOR FINANCIERO         </div> </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold;">0157108</div> <div style="text-align: center;"> </div> </div>					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC 2011	NOMBRES COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE EMISION 2011-03-11-	No. DE CUOTAS
Avalúo Imponible 1713409041	Valor Anual LANCHIMBA UMAQUINGA LUIS	Totalidad	Exoneración Rebaja 2011-03-11-	Interés 1 a 1	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	0.00	0.00	0.00	Valor 0.00	Coactiva 0.00
	CANCELACION: ALCABALAS 2006			3.19	Subtotal 0.00
				1.80	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total 0.00
TRANSACCION cargado	119410113			4.99	



Dirección  
Metropolitana  
Financiera  
Tributaria

Administración  
**General**

# TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 29139

FECHA DE TRANSFERENCIA: 09/03/2011

Nº 053164

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA  
**TRANSFERENCIA DE PREDIO URBANO**  
QUE OTORGA : POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y OTROS  
A FAVOR DE : LANCHIMBA UMAQUINGA LUIS ALBERTO

PREDIO	:	5781550	TIPO	:	LOTE
AREA DE TERRENO	:	10.000,00 M2	CONSTRUCCIÓN	:	1.009,36 M2
CUANTIA \$	:	\$ 3.192,67	ALICUOTA	:	
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	2,000%

### IMPUESTOS CAUSADOS

### IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ -	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$ 31,93	

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA / PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS  
MIL ONCE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO de DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO



Registro de la Propiedad QUITO  
  
HH-0017045



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 37219

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0034115 dos por ciento 2% de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno situado Barrio BELLAVISTA ; en la parroquia CALDERON de este Cantón Catastro: 14319-03-002 Predio: 39539

jueves, 31 mayo 2012, 11:38:30 AM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
(Resolución Delegación RPDMQ-2011-001, de 20 de julio del 2011 )



**Contratantes.-**

- POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de VENDEDOR
- GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN en su calidad de VENDEDOR
- CORRALES POZO GINA AMANDA en su calidad de VENDEDOR
- LANCHIMBA UMAQUINGA LUIS ALBERTO en su calidad de COMPRADOR
- LLUMITAXI QUILUMBAQUI PATRICIA JANETH en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

- Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
- Depurador.- CRISTINA ESCOBAR
- Amanuense.- ALEX NOVILLO

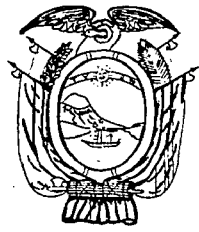
II-0042185



087008094

CAJA NO. 8  
Resp. 02 ABR 2012

235897.  
29/10:12



# NOTARIA TRIGESIMACUARTA

**Dr. Alfonso di Donato Salvador**

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:..... **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**.....

Otorgada por:..... **SRTA. CARMEN ELENA POVEDA TOBAR Y OTROS**.....

A favor de:..... **SR. ENMA LIVIA CALDERON GUALAN**.....

El:..... **11 DE MARZO DEL 2011**.....

Parroquia:.....

Cuantía:..... **USD\$ 3.192,67**..... Avalúo.....

Quito, a..... **18 DE MARZO DEL 2011**.....

**Edificio Buenos Aires**  
**Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801**  
**E-mail: notaria34@andinanet.net**  
**Quito - Ecuador**



# EXTRACTO



## ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

## FECHA

OTORGAMIENTO:-

11 DE MARZO DEL 2011

## OTORGANTES

<u>CEDÚLA / R.U.C. PASAPORTE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES RAZON SOCIAL</u>	<u>CALIDAD</u>
C.C. 180207175-1	POVEDA TOBAR CARMEN ELENA	VENDEDOR
C.C. 170658713-4	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	VENDEDOR
C.C. 171000502-4	CORRALES PÓZO GINA AMANDA	VENDEDOR
C.C. 110224065-0	CALDERON GUALAN ENMA LIVIA	COMPRADOR

## OBJETO

2% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN LOTE DE TERRENO DEL BARRIO BELLAVISTA.

## CUANTIA

USD\$ 3.192,67

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CALDERON  
CALLE: S/N

# EXTRACTO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Registro de la Propiedad QUITO



HH-0017042

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

SEÑORITA CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
Y OTROS

A FAVOR DE LA

SEÑORA ENMA LIVIA CALDERON GUALAN

POR USD \$ 3.192,67

CVA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 hoy día, viernes, once de marzo del año dos mil  
2 once, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,  
3 Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón,  
4 comparecen los señores:- CARMEN ELENA  
5 \POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios y  
6 personales derechos; los cónyuges señores ANGEL  
7 ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA  
8 AMANDA CORRALES POZO, por sus propios  
9 derechos y por los que representan en la sociedad  
10 conyugal por ellos formada, como VENDEDORES; y,  
11 la señora ENMA LIVIA CALDERON GUALAN,  
12 casada con el señor JULIO FAUSTINO CRUZ  
13 SANCHEZ, por sus propios y personales derechos,  
14 como COMPRADORA; mayores de edad, de  
15 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y  
16 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
17 conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de  
18 identificación que me fueron presentados y dicen:-  
19 que elevan a escritura pública la minuta que me  
20 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-  
21 Sírvase extender y autorizar en el Protocolo de  
22 escrituras públicas a su cargo una en la que conste el  
23 contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
24 ACCIONES al tenor de las siguientes cláusulas:-  
25 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
26 suscripción de la presente contrato de Compraventa  
27 de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad  
28 de VENDEDORES la señorita CARMEN ELENA

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores  
2 ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA  
3 AMANDA CORRALES POZO casados por sus  
4 propios derechos; y, por otra parte en calidad de  
5 COMPRADORA la señora ENMA LIVIA  
6 CALDERON GUALAN, casada con Julio Faustino  
7 Cruz Sánchez.- Los comparecientes son mayores de  
8 edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta  
9 clase de contratos, a quienes en lo posterior y para  
10 efectos del mismo se les denominará LOS  
11 VENDEDORES Y LA COMPRADORA,  
12 respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

13 Los vendedores son propietarios de los derechos y  
14 acciones sobrantes equivalentes al noventa y ocho por  
15 ciento (98%) de derechos y acciones en un lote de  
16 terreno ubicado en el sector de Bellavista, parroquia  
17 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha,  
18 inmueble que lo adquirieron en mayor extensión  
19 mediante compra a la señora Luzmila Villacís Moya  
20 viuda de Agila, según consta de la escritura pública  
21 otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el  
22 notario doctor Sebastián Valdivieso Cueva,  
23 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el  
24 seis de agosto del dos mil tres.- b) El mencionado  
25 inmueble situado en el sector de Bellavista, parroquia  
26 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha tiene  
27 una superficie total aproximada de 10.000 m<sup>2</sup>., (DIEZ  
28 MIL METROS CUADRADOS), el mismo que se

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 encuentra circunscrito dentro de los siguientes  
2 linderos y dimensiones:- NORTE.- en parte en una  
3 extensión de ciento diecisiete metros ochenta y siete  
4 centímetros (117,87m), calle pública; SUR.- en una  
5 extensión de ciento veintitrés metros noventa y nueve  
6 centímetros (123,99m), calle pública; ESTE.- en una  
7 extensión de noventa y ocho metros veintiocho  
8 centímetros (98,28m), con propiedad particular; y,  
9 OESTE.- en una extensión de sesenta y un metros  
10 treinta y cuatro centímetros (61,34m), con propiedad  
particular.- TERCERA.- OBJETO.- Con los  
11 antecedentes anotados los Vendedores dan en venta y  
12 enajenación perpetua en favor de la compradora el  
13 DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones  
14 inmersos en el lote de terreno ubicado en el sector de  
15 Bellavista, parroquia de Calderón, cantón Quito,  
16 provincia de Pichincha.- CUARTA.- PRECIO.- El  
17 justo precio convenido por las partes por los derechos  
18 y acciones inmersos en el lote de terreno materia del  
19 presente contrato es la suma de TRES MIL CIENTO  
20 NOVENTA Y DOS COMA SESENTA Y SIETE  
21 DOLARES AMERICANOS (\$ 3.192,67 USD), que los  
22 vendedores declaran haberlo recibido de manos de la  
23 compradora con anterioridad a la suscripción del  
24 presente contrato, en dinero en efectivo y de curso  
25 legal razón por la cual transfiere a favor de la  
26 compradora los derechos y acciones inmersos en el  
27 lote de terreno descrito anteriormente, libre de todo  
28



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Carmen Poveda*

CARMEN ELENA POVEDA TOBAR

C.C. 180207175-1

*Angel Gonzalez*

ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS

C.C. 1706 TP 7136



*Gina de Corrales*

GINA AMANDA CORRALES POZO

C.C. 171000502-7

*Enma Calderon*

ENMA LIVIA CALDERON GUALAN

C.C. 110924065-0

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-  
DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 gravamen, con todos sus usos, goces, servidumbres y  
2 más derechos anexos existentes en la actualidad,  
3 sujetándose al saneamiento por evicción de acuerdo  
4 con la ley.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que  
5 demanden la legalización de la presente escritura será  
6 de cuenta exclusiva de la compradora inclusive el  
7 pago de plusvalía en caso de haberla.- SEXTA.-  
8 AUTORIZACIÓN.- Los vendedores autorizan a la  
9 compradora para que pueda inscribir el presente  
10 título en el respectivo Registro de la Propiedad del  
11 cantón correspondiente.- SEPTIMA.- LITIS.- En caso  
12 de controversias las partes renuncian fuero y  
13 domicilio y se someten a los Jueces competentes del  
14 cantón Quito, y al trámite a elección del actor.- Usted  
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
16 de estilo necesarias para la perfecta validez de esta  
17 clase de contratos.- f) DOCTOR CARLOS CARRERA  
18 CABEZAS- ABOGADO.- MATRICULA  
19 PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL  
20 TRESCIENTOS TREINTA Y UNO- COLEGIO DE  
21 ABOGADOS DE MANABÍ".- (Hasta aquí la minuta  
22 que los comparecientes la ratifican en todas sus  
23 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del  
24 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los  
25 otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en  
26 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de  
27 acto, de todo lo cual doy fe.-

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

1



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180207175-1

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA  
TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA

05 ENERO 1966

FECHA DE REGISTRO REG. CIVIL 0017 00017 F

TUNGURAHUA/AMBATO

QUISAPINCHA 1966



*Carmen Poveda*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222

SOLTERO LIC. CONTAB. Y AUDITOR

SUPERIOR


ULPIANO POVEDA

LUZ TOBAR

QUITO 05/09/2008

08/09/2020

REN 2877663



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2011

169-0092 1802071751

NUMERO CEDULA

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CALDERON CALDERON  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: *[Signature]* Folios *[Signature]* MAR. 2011

Quito a *[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Alfonso de Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 110224065-0

APellidos y Nombres: CALDERON GUALAN ENMA LIVIA

Lugar de nacimiento: PUYANGO ALAMOR

Fecha de nacimiento: 1966-12-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: Casada

Julio Faustino Cruz Sanchez




INSTRUCCION BASICA E3343V2242

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: CALDERON LEIVA JOSE MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: GUALAN MALDONADO ROSA AMALIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-11-24

Fecha de Expiración: 2020-11-24

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

130-0018 NÚMERO

1102240650 CÉDULA

CALDERON GUALAN ENMA LIVIA



PICHINCHA PROVINCIA

VILLA FLORA PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en..... Fotos.....  
Quito, a.....

*[Signature]*

Dr. Alfonso di Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO

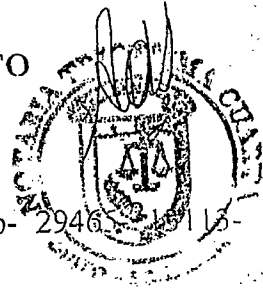


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41558540002

FECHA DE INGRESO: 21/02/2011

CERTIFICACION



Referencias: 06/08/2003-PO-37194f-16154i-42983r \*\* 13-06-2005-Po-2946

33522r

Tarjetas:;T00000077907;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los indices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia GALDERON de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS. la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrian Gonzalez.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

De la siguiente forma: los conyuges Rojas- Rojas, adquirieron el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los conyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso De Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los conyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastian Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Acláorada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se aclara que se revisa como ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS.- Se indica que no se revisó gravámenes a nombre de Berta Rojas, por cuanto no constan sus nombres y apellidos completos.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS

EL REGISTRADOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO





Dirección Metropolitana  
Financiera Tributaria

NOTARIA 34 DEL CANTÓN QUITO

**AVISO DE ALCABALA**

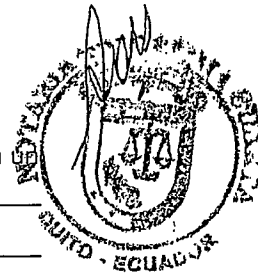
0398199

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a  
Tesorero/a Metropolitano/a  
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un  
contrato de Compraventa  
con fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_



del inmueble/s ubicado en las calles Bella Vista

Párrroquia Calderón

Porcentaje % 2%

predio/s N°. 5781550

Superficie 10000 m<sup>2</sup>

Otorgado por: Carmen Elena Poveda Tebar y otros

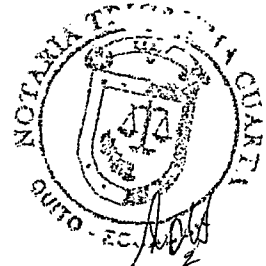
Clave Catastral 14319-03-002

a favor de Enma Livia Calderón Gualan

por el valor de USD. 3192,67

puesto de Alcabala, el \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Total \$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_



El Notario

Valor especie \$ 0.20



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
 VARIOS

Nº 002-1513825

Título de Crédito: 61003370364  
 Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2011-02-24  
 Fecha de Pago: 2011-02-25

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001102240650  
 Contribuyente: CALDERON GUALAN ENMA LIVIA

**Ubicación:**

Clave Catastral: Predio: 5781550  
 Dirección: Let. Casa: 0  
 Barrio: Placa: 00000  
 Parroquia:

**Información:**

**Descripción:**

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y O  
 14319030020000000000031

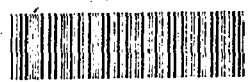
**Concepto:**

ALCABALAS \$ 31.93  
 SERVICIO ADMINISTRATIVO \$ 1.00

Forma de Pago: EFE  
 Cajero: CATHERINE  
 Ventanilla: tcsantillan  
 Trans. Municipal: 404516  
 Institución:  
 Agencia: CALDERON  
 Trans. Banco:  
 Parcial: 0.00  
 Descuento o Rebaja de Ley  
 Subtotal: 32.93  
 Total: 32.93

**Importante:**

☐ EFE



*[Signature]*


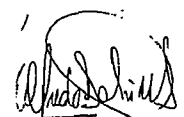

DIRECCIÓN METROPOLITANA  
 FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1/1 Pag.

CONTRIBUYENTE


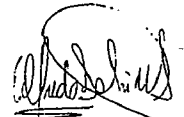



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2011	COMPROBANTE DE COBRO			2011-02-25-	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1102240650	CALDERON GUALAN ENMA LIVI			2011-02-25-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
3,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
vcampo		81969482			4.99
TRANSACCION					
VENTA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA					
 651145  DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante: <b>0164095</b> 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2011	COMPROBANTE DE COBRO			2011-02-25-	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1102240650	CALDERON GUALAN ENMA LIVI			2011-02-25-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
3,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
vcampo		81969482			4.99
TRANSACCION					
VENTA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA					
 651144  DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante: <b>0164095</b> 					



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana  
Financiera  
Tributaria

# TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 29066

FECHA DE TRANSFERENCIA 24/02/2011

Nº 053079

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-



PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA  
TRANSFERENCIA DE PREDIO URBANO  
QUE OTORGA : POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y OTROS  
A FAVOR DE : CALDERON GUALAN ENMA LIVIA

PREDIO	:	5781550	TIPO	:	LOTE
AREA DE TERRENO	:	10.000,00 M2	CONSTRUCCIÓN	:	1.009,36 M2
CUANTIA \$	:	\$ 3.192,67	ALICUOTA	:	
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	2,000%

### IMPUESTOS CAUSADOS

### IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ -	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$ 31,93	

ATENTAMENTE,



SE O.-

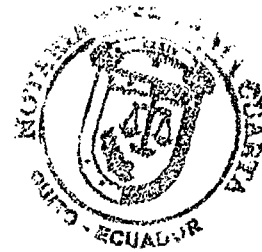
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TORGO | ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS  
MIL ONCE.-

EL NOTARIO,



*Alfonso di Donato Salvador*



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO

Registro de la Propiedad QUITO



HH-0017042





REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 22675

Matrículas Asignadas.-

CALDE0033511 El DOS POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERÓN Catastro: 0 Predio: 5781550

lunes, 02 abril 2012, 10:10:39 AM

~~DIRECTOR DE INSCRIPCIONES~~  
~~DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD~~  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)




Contratantes.-

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de VENDEDOR /  
GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN en su calidad de VENDEDOR /  
CORRALES POZO GINA AMANDA en su calidad de VENDEDOR /  
CALDERON GUALAN ENMA LIVIA en su calidad de COMPRADOR /  
CRUZ SANCHEZ JULIO FAUSTINO en su calidad de COMPRADOR /

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ   
Revisor.- DORIS VEGA  
Amanuense.- JUAN CARLOS ESTRELLA

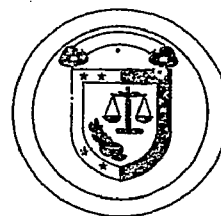
II-0001164





405

0113185



30

# NOTARIA TRIGESIMACUARTA

## Dr. Alfonso di Donato Salvador

..... PRIMERA ..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

Otorgada por: **SRTA. CARMEN ELENA POVEDA TOBAR Y OTROS**

A favor de: **SR. LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS**

El: **24 DE MAYO DEL 2005**

Parroquia: .....

Cuántia: **USD\$ 100.00** Avalúo .....

Quito, a **31 DE MAYO DEL 2005**

Edificio Previsora Norte  
 Río de Janeiro 130 y Av. 10 de Agosto - Of. 510 Telf.: 2235 - 235  
 E-mail: notaria34@andinanet.net      Quito - Ecuador

DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0030834

R.P.Q.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

SEÑORITA CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
Y OTROS

A FAVOR DEL

SEÑOR LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS

POR USD\$ 100.00

CVA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
hoy día, martes, veinticuatro de mayo del año dos mil  
cinco, ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



Notario Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen  
los señores:- CARMEN ELENA POVEDA TOBAR,  
soltera, por sus propios y personales derechos; los  
cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS  
y GINA AMANDA CORRALES POZO, también por  
sus propios derechos y por los que representan de la  
sociedad conyugal por ellos formada, como  
VENDEDORES; y, LEONIDAS MARIA ROJAS  
ROJAS, casado con BERTA ROJAS, por sus propios y  
personales derechos, como COMPRADOR; mayores  
de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar, y hábiles  
para contratar y obligarse, a quienes de conocerles,  
doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación  
que me fueron presentados y dicen:- que elevan a  
escritura pública la minuta que me entregan cuyo  
tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender  
y autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su  
cargo una en la que conste el contrato de  
COMPRAVENTA al tenor de las siguientes  
cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
Comparece a la celebración del presente contrato de  
Compraventa, por una parte y en calidad de  
VENDEDORES la señorita CARMEN ELENA  
POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges ANGEL  
ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA  
AMANDA CORRALES POZO; y, por otra parte en  
calidad de COMPRADOR el señor LEONIDAS  
MARIA ROJAS ROJAS, de estado civil casado con

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Berta Rojas.- Los comparecientes son mayores de  
2 edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta  
3 clase de contratos, a quienes en lo posterior y para  
4 efectos del mismo se les denominará LOS  
5 VENDEDORES Y EL COMPRADOR,  
6 respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)  
7 Los vendedores son propietarios de un lote de terreno  
8 ubicado en el barrio Bellavista, parroquia Calderón,  
9 cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que  
10 lo adquirieron por compra a la señora Luzmila  
11 Villacís Moya viuda de Aguila, mediante escritura  
12 otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el  
13 Notario doctor Sebastián Valdivieso, legalmente  
14 inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirió  
15 por adjudicación hecha en la partición celebrada con  
16 Miguel Angel Aguila Cañar y otros, el seis de  
17 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante  
18 el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón,  
19 legalmente inscrita el veinticinco de septiembre de  
20 mil novecientos noventa y siete, aclarada y rectificada  
21 según escritura otorgada el cinco de enero de mil  
22 novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor  
23 Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita el  
24 veintinueve de enero de mil novecientos noventa y  
25 ocho.- b) Cuyo inmueble tiene una superficie total  
26 aproximada de DIEZ MIL METROS CUADRADOS  
27 (10.000m<sup>2</sup>), el mismo que se encuentra circunscrito  
28 dentro de los siguientes linderos y dimensiones:-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 NORTE.- en parte en una extensión de ciento  
2 diecisiete metros ochenta y siete centímetros  
3 (117.87m), calle pública; SUR.- en una extensión de  
4 ciento veintitrés metros noventa y nueve centímetros  
5 (123.99m), calle pública; ESTE.- en una extensión de  
6 noventa y ochenta metros veintiocho centímetros  
7 (98.28m), propiedad particular; y, OESTE.- en una  
8 extensión de setenta y un metros treinta y cuatro  
9 centímetros (71.34m), propiedad particular.-  
10 TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes  
11 anotados Los Vendedores dan en venta y real  
12 enajenación perpetua a favor de el Comprador el  
13 dos por ciento (2%) de derechos y acciones, del lote  
14 de terreno descrito en la cláusula anterior.-  
15 CUARTA.- PRECIO.- El justo precio convenido por  
16 las partes por los derechos y acciones del terreno es la  
17 suma de CIEN DOLARES AMERICANOS (\$100  
18 USD), que los Vendedores declaran haberlo recibido  
19 de manos del Comprador con anterioridad a la  
20 suscripción del presente contrato, en dinero en  
21 efectivo y de curso legal, razón por la cual  
22 transfieren a favor del Comprador los derechos y  
23 acciones, libre de todo gravamen con todas sus usos,  
24 goces, servidumbres y más derechos anexos  
25 existentes en la actualidad, sujetándose al  
26 saneamiento por evicción de acuerdo a la Ley.-  
27 QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la  
28 celebración de la escritura definitiva, será de cuenta

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 exclusiva del Comprador incluso el pago de  
2 plusvalía en caso de haberla.- SEXTA.-  
3 AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan al  
4 Comprador para que realice los trámites legales  
5 pertinentes para la legalización de este contrato, hasta  
6 su correspondiente inscripción en el Registro de la  
7 Propiedad.- SEPTIMA.- LITIS.- En caso de  
8 controversias las partes renuncian fuero y  
9 domicilio y se someten a los Jueces competentes del  
10 cantón Quito, y al trámite a elección del autor.-  
11 Usted señor Notario de servirá agregar las demás  
12 cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
13 esta clase de contratos.- Queda facultada la  
14 compradora para solicitar la inscripción del presente  
15 contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón  
16 Quito.- firmado) DOCTOR CARLOS CARRERA-  
17 ABOGADO.- MATRICULA PROFESIONAL  
18 NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y  
19 UNO- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI".-  
20 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la  
21 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los  
22 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta  
23 escritura íntegramente a los otorgantes por mí,  
24 el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,  
25 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
26 doy fe.-

27

28

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Carmen Elena Poveda*

CARMEN ELENA POVEDA TOBAR ✓  
C.C. 180203175-1

*Angel Abrian Gonzalez Cabezas*

ANGEL ABRIAN GONZALEZ CABEZAS ✓  
C.C. 170658713-4

*Gina de Gonzalez*

GINA AMANDA CORRALES POZO ✓  
C.C. 171000502-4

*Leonidas Maria Rojas Rojas*

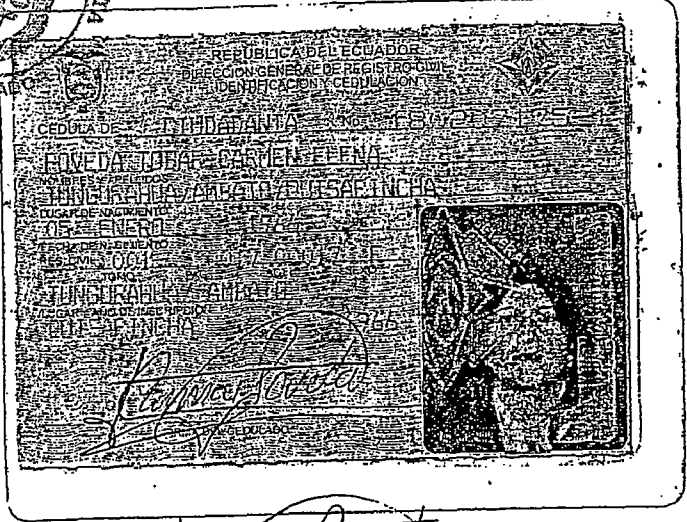
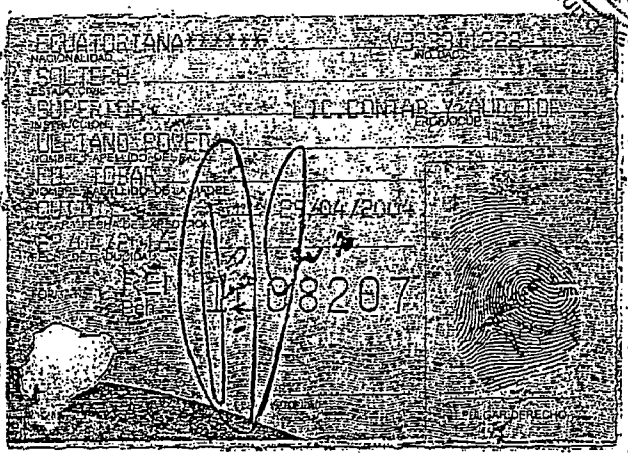
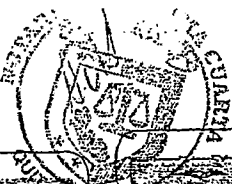
LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS ✓  
C.C. 140142654-0

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

DOCUMENTOS HABILITANTES. -----



I

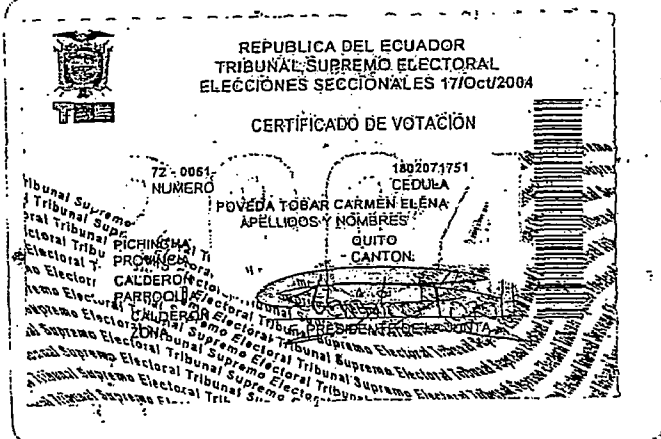


*Alfonso de los Santos*

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

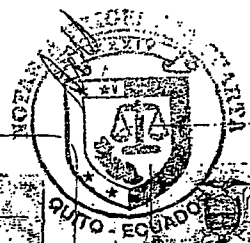
en: DOS Fojas: UTILES  
Quito a, 24-MAYO-2005



*Alfonso de los Santos*  
Dr. Alfonso de los Santos Salvador  
Notario Trigesimacuarto  
Cantón Quito



H



IDENTIFICACION \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESTADO CIVE: SECUNDARIA

INSTRUCCION: EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANGEL GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GISSA CABEZAS

FECHA DE EMISION: 29/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 29/03/2015

BEN 0556145

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706587134

GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CALDERON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CALDERON

FECHA DE EMISION: 29/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 29/03/2015

BEN 0556145

*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

170658713 4 0028- 084 1256547

GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN

PICHINCHA QUITO CALDERON

DUPLICADO

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000809-028-2003

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en: 205 Folios: UTILE S

Quito a, 24 MAYO - 2005



*Handwritten signature of Dr. Alfonso di Donato Salvador*

Dr. Alfonso di Donato Salvador  
Notario Trigésimacuarta  
Cantón Quito







H

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V32PP

CASADO BERTHA ROJAS

PRIMARIA AGRICULTOR

LEONIDAS ROJAS

ZOLA VICENTA ROJAS

EDJA

12/06/2008

12/06/2015

REN 0072472

IND. DACT. PROFICOLP

QUITO ECUADOR

INDICAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110426540

ROJAS ROJAS LEONIDAS MARTA

LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA BENDITA

02 ENERGIA 1951

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 24/01/1951 M

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

*Leonidas Rojas*

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

156-0002 NUMERO CEDULA 110-426540

ROJAS ROJAS LEONIDAS MARTA

APellidos y Nombres CATAMAYO

SAN PEDRO DE LA BENDITA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

2004

NOTARÍA TRIGESIMOCUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en: 205 Fojas: UTILES

Quito a, 2A-17A-10-2007



Dr. Alfonso di Donato Salvador  
Notario Trigesimocuarto  
Cantón Quito



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL  
CINCO.-

EL NOTARIO,



*Alfonso Donato Salvador*



DR. ALFONSO <sup>di</sup> DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0030834

R.P.Q.



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**

TRANSFERENCIA  
DE DOMINIO

Trámite N° 26738



Quito, a 02 de Mayo del 2005

Señores:  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de Compra-Venta de  
Derechos y Acciones  
 que otorga Poveda Tobar Carmen Elena y otra  
 a favor de Pojas Rojas Leonidas Maria  
 Tipo Lote Area 7: 10.000,00  
 Cuantía \$ 100,00 Alicuota —  
 Predio N° 621821 Porcentaje 2%

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ 33,96	Art. —
ALCABALAS	USD \$ 5,00	Art. —
REGISTRO	USD \$ —	Art. —

JEFATURA ZONAL DE RENTAS Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 33522

Matriculas Asignadas.-

CALDE0005078 Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este Cantón

Lunes, 13 Junio 2005, 04:12:22 PM



Contratantes.-

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de VENDEDOR  
GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN en su calidad de VENDEDOR  
CORRALES POZO GINA AMANDA en su calidad de VENDEDOR  
ROJAS ROJAS LEONIDAS MARIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN  
Revisor.- JIMMY GALLARDO  
Amanuense.- LUIS RUBIO

BB-0030834





# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2005	COMPROBANTE DE COBRO		2005-05-31-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1101426540	ROJAS ROJAS LEONIDAS		2005-05-31-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
100.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.00	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
grivas				2.80
TRANSACCION				
VENTA POVEDA TOBAR CARMEN				
			108647	
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO		
No. 0167095				



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2005	COMPROBANTE DE COBRO		2005-05-31-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1101426540	ROJAS ROJAS LEONIDAS		2005-05-31-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
100.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.10	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
grivas				1.90
TRANSACCION				
VENTA POVEDA TOBAR CARMEN				
			168648	
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO		
No. 0167096				



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

2.005  
61002203827  
COMPROBANTE DE COBRO  
FECHA DE PAGO: 22/05/2005  
CEDULA/RUC: 00001802071751  
NOMBRE: POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y OTRA  
DIRECCION: \_\_\_\_\_  
CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_

SECTOR ECG  
AVALUO COMERCIAL | EXO./REB. | AVALUO IMPOSIBLE | EMISION: 02/05/2005  
NUMERO DE PREDIO: 0026738

CONCEPTO	VALOR
TLD VENTA INMUEBLES	\$33,96
ERVICIO ADMINISTRATI	\$,20

CONCEPTO	VALOR



TRANSACCION: 2854993 | PAGINA DE: 1 | VENTANILLA: 65 | BANCO: \_\_\_\_\_ | CUENTA: \_\_\_\_\_  
SUB-TOTAL: \_\_\_\_\_  
PAGO TOTAL: \$34,16

VENTA DDAA 2% A FAVOR DE ROJAS  
ROJAS LEONIDAS PD. 621821 SB \$  
100,00 NOTARIA 34

RESPONSABLE:  
EVALLOS JOHANA

No. 3896196

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

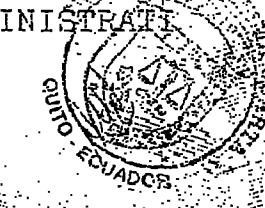
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

2.005  
61002203823  
COMPROBANTE DE COBRO  
FECHA DE PAGO: 22/05/2005  
CEDULA/RUC: 00001101426540  
NOMBRE: ROJAS ROJAS LEONIDAS MARIA  
DIRECCION: \_\_\_\_\_  
CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_

SECTOR ECG  
AVALUO COMERCIAL | EXO./REB. | AVALUO IMPOSIBLE | EMISION: 02/05/2005  
NUMERO DE PREDIO: 0026738

CONCEPTO	VALOR
LCABALAS	\$5,00
ERVICIO ADMINISTRATI	\$,20

CONCEPTO	VALOR



TRANSACCION: 2854995 | PAGINA DE: 1 | VENTANILLA: 65 | BANCO: \_\_\_\_\_ | CUENTA: \_\_\_\_\_  
SUB-TOTAL: \_\_\_\_\_  
PAGO TOTAL: \$5,20

VENTA DDAA 2% OTGAN POVEDA  
TOBAR CARMEN Y OTRA PD. 621821  
SB \$ 100,00 NOTARIA 34

RESPONSABLE:  
EVALLOS JOHANA

No. 3896197

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

NOTARIA 34 DEL CANTON QUITO

AVISO DE ALCABALA

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Señor  
Tesorero Municipal  
Presente



Nº 110217

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de COMPRAVENTA con fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_

del inmueble/s ubicado en las calles BARRIO BELLAVISTA

Parroquia CALDERON

predio/s Nº 621821

a favor de LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS

por el valor de USD. 100 USD.

Porcentaje % 2%

Superficie 10000 m2.

Clave Catastral 14319-03-002

Impuesto de Alcabala, el \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Impuesto \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Total \$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Valor especie \$ 0.20

*[Firma manuscrita]*  
NOTARIA TRIGESIMACUARTA  
CANTON QUITO - ECUADOR  
El Notario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50177936001

FECHA DE INGRESO: 15/04/2005

## CERTIFICACION

Referencias: 06/08/2003-PO-37194f-16154i-42983r

Tarjetas:;T00000077907;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en el barrio Bellavista de la parroquia CALDERON de este Cantón

### 2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrian Gonzalez.

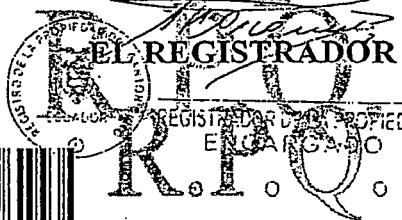
### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a la señora Luzmila Villacis Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificadas, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES: Ninguno

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE ABRIL DEL 2005, ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



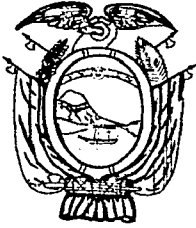
0478400-11

I

567885

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Resp. Rocío Coque

16 AGO 2012



\*-----



20

# NOTARIA TRIGESIMACUARTA

## Dr. Alfonso di Donato Salvador

PRIMERA  
..... COPIA CERTIFICADA

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

De la Escritura de: .....

Otorgada por: **SRA. CARMEN ELENA POVEDA TOBAR Y OTROS**

.....

A favor de: **SR. EDWIN FERNANDO DELGADO ESPAÑA**

.....

Ei: **09 DE MARZO DEL 2012**

.....

Parroquia: **POR USDS 3.192.67**

Cuantía: ..... Avaiúo .....

Quito, a **28 DE MARZO DEL 2012**

**Edificio Buenos Aires**  
**Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801**  
**E-mail: notaria34quito@gmail.com**

# EXTRACTO



## ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

## FECHA

OTORGAMIENTO:-

09 DE MARZO DEL 2012

## OTORGANTES

<u>CEDULA / R.U.C. PASAPORTE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES RAZON SOCIAL</u>	<u>CALIDAD</u>
C.C. 180207175-1	POVEDA TOBAR CARMEN ELENA	VENDEDOR
C.C. 170658712-4	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	VENDEDOR
C.C. 171000502-4	CORRALES POZO GINA AMANDA	VENDEDOR
C.C. 100197396-3	DELGADO ESPAÑA EDWIN FERNANDO	COMPRADOR

## OBJETO

2% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN LOTE DE TERRENO DEL BARRIO BELLAVISTA.

## CUANTIA

USD\$ 3.192,67

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CALDERON  
CALLE: S/N

# EXTRACTO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 *ario,*

2

3

4

5

6

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

7

8

9

SEÑORITA CÁRMEN ELENA POVEDA TOBAR

10

Y OTROS

11

12

A FAVOR DEL

13

14

SEÑOR EDWIN FERNANDO DELGADO ESPAÑA

15

16

17

POR USD \$ 3.192,67

18

19

20

21

22 Escritura No.

23 CVA

24 DI 2 COPIAS

25

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

28 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 hoy día, viernes, nueve de marzo del año dos mil  
2 doce, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO  
3 SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este  
4 Cantón, comparecen los señores:- CARMEN ELENA  
5 POVEDA<sup>1</sup> TOBAR, soltera, por sus propios y  
6 personales derechos; los cónyuges señores ANGEL  
7 ADRIAN<sup>2</sup> GONZALEZ CABEZAS y GINA  
8 AMANDA CORRALES POZO, por sus propios  
9 derechos y por los que representan en la sociedad  
10 conyugal por ellos formada, como VENDEDORES; y,  
11 el señor EDWIN FERNANDO DELGADO ESPAÑA,  
12 casado con la señora YOLANDA MARÍA BORJA  
13 MÉNDEZ, por sus propios y personales derechos,  
14 como COMPRADOR; mayores de edad, de  
15 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y  
16 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
17 conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de  
18 identificación que me fueron presentados y dicen:-  
19 que elevan a escritura pública la minuta que me  
20 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-  
21 Sírvase extender y autorizar en el Protocolo de  
22 escrituras públicas a su cargo una en la que conste el  
23 contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
24 ACCIONES al tenor de las siguientes cláusulas:-  
25 PRIMERA.- CÓMPARECIENTES.- Comparecen a la  
26 suscripción de la presente contrato de Compraventa  
27 de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad  
28 de VENDEDORES la señorita CARMEN ELENA

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores  
2 ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA  
3 AMANDA CORRALES POZO / casados por sus  
4 propios derechos; y, por otra parte en calidad de  
5 COMPRADOR el señor EDWIN FERNANDO  
6 DELGADO ESPAÑA, de estado civil casado con  
7 Yolanda María Borja Méndez.- Los comparecientes  
8 son mayores de edad y hábiles conforme a derecho  
9 para celebrar esta clase de contratos, a quienes en lo  
10 posterior y para efectos del mismo se les denominará  
11 LOS VENDEDORES Y EL COMPRADOR,  
12 respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
13 Los vendedores son propietarios de los derechos y  
14 acciones sobrantes equivalentes al cuarenta por ciento  
15 (40%) de derechos y acciones en un lote de terreno 100%  
16 ubicado en el sector de Bellavista, parroquia  
17 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha,  
18 inmueble que lo adquirieron en mayor extensión  
19 mediante compra a la señora Luzmila Villacís Moya  
20 viuda de Agila, según consta de la escritura pública  
21 otorgada el trece de mayo del dos mil tres / ante el  
22 notario doctor Sebastián Valdivieso Cueva,  
23 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el  
24 seis de agosto del dos mil tres. b) El mencionado  
25 inmueble situado en el sector de Bellavista, parroquia  
26 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha tiene  
27 una superficie total aproximada de 10.000 m<sup>2</sup>. (DIEZ  
28 MIL METROS CUADRADOS), el mismo que se



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 encuentra circunscrito dentro de los siguientes  
2 linderos y dimensiones:- NORTE.- en parte en una  
3 extensión de ciento diecisiete metros ochenta y siete  
4 centímetros (117,87m), calle pública; SUR.- en una  
5 extensión de ciento veintitrés metros noventa y nueve  
6 centímetros (123,99m), calle pública; ESTE.- en una  
7 extensión de noventa y ocho metros veintiocho  
8 centímetros (98,28m), con propiedad particular; y,  
9 OESTE, en una extensión de sesenta y un metros  
10 treinta y cuatro centímetros (61,34m), con propiedad  
11 particular.- TERCERA.- OBJETO.- Con los  
12 antecedentes anotados los Vendedores dan en venta y  
13 enajenación perpetua en favor del comprador el DOS  
14 POR CIENTO (2%) de derechos y acciones inmersos  
15 en el lote de terreno ubicado en el sector de Bellavista,  
16 parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de  
17 Pichincha.- CUARTA.- PRECIO.- El justo precio  
18 convenido por las partes por los derechos y acciones  
19 inmersos en el lote de terreno materia del presente  
20 contrato es la suma de TRES MIL CIENTO  
21 NOVENTA Y DOS COMA SESENTA Y SIETE  
22 DOLARES AMERICANOS (\$ 3.192,67 USD), que los  
23 vendedores declaran haberlo recibido de manos del  
24 comprador con anterioridad a la suscripción del  
25 presente contrato, en dinero en efectivo y de curso  
26 legal razón por la cual transfiere a favor del  
27 comprador los derechos y acciones inmersos en el lote  
28 de terreno descrito anteriormente, libre de todo

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 gravamen, con todos sus usos, goces, servidumbres y  
2 más derechos anexos existentes en la actualidad,  
3 sujetándose al saneamiento por evicción de acuerdo  
4 con la ley.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que  
5 demanden la legalización de la presente escritura será  
6 de cuenta exclusiva del comprador inclusive el pago  
7 de plusvalía en caso de haberla.- SEXTA.-  
8 AUTORIZACIÓN.- Los vendedores autorizan al  
9 comprador para que pueda inscribir el presente título  
10 en el respectivo Registro de la Propiedad del cantón  
11 correspondiente.- SEPTIMA.- LITIS.- En caso de  
12 controversias las partes renuncian fuero y domicilio y  
13 se someten a los Jueces competentes del cantón Quito,  
14 y al trámite a elección del actor.- Usted señor Notario  
15 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
16 necesarias para la perfecta validez de esta clase de  
17 contratos.- f) DOCTOR CARLOS CARRERA  
18 CABEZAS- ABOGADO.- MATRICULA  
19 PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL  
20 TRESCIENTOS TREINTA Y UNO- COLEGIO DE  
21 ABOGADOS DE MANABÍ".- (Hasta aquí la minuta  
22 que los comparecientes la ratifican en todas sus  
23 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del  
24 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a  
25 los otorgantes por mi el Notario, aquellos se  
26 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en  
27 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1

2

3

4



5

CARMEN ELENA POVEDA TOBAR

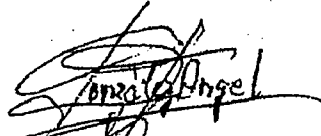
6

C.C. 180207175-1

7

8

9

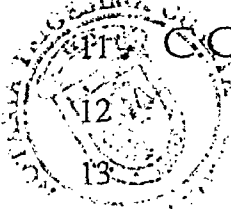


10

ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS

11

C.C. 170658713-4



14

JEINA DE GONZALEZ

15

GINA AMANDA CORRALES POZO

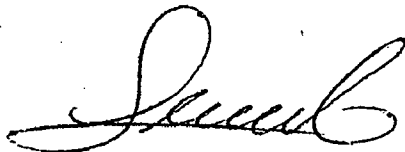
16

C.C. 171000502-4

17

18

19



20

EDWIN FERNANDO DELGADO ESPAÑA

21

C.C. 100197396-3

22

23

24

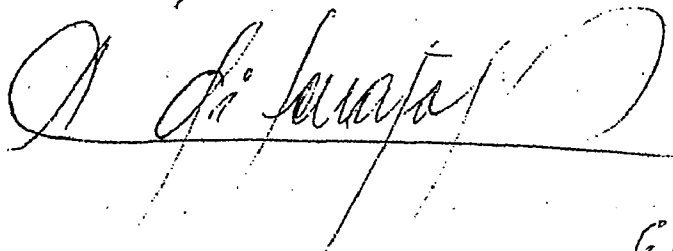
25

26

27

28

, El Notario,



*El Sr.*

I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No 180207175-1  
 POVEDA TOBAR CARMEN ELENA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA  
 05 ENERO 1966  
 001- 0017 00017 F  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 QUISAPINCHA 1966



*Carmen Poveda*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222  
 SOLTERO  
 SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR  
 ULPIANO POVEDA  
 LUZ TOBAR  
 QUITO 05/09/2008  
 05/09/2020  
 REN 2877663




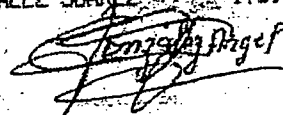

*Carmen Poveda*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 107-0052 NÚMERO 1802071751 CÉDULA  
 POVEDA TOBAR CARMEN ELENA  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CALDERÓN CALDERÓN  
 PARROQUIA ZONA  
*[Signature]*  
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.  
 en: QUITO, a ... de ... de ...

*[Signature]*  
 Dr. Alfonso de ...  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V8333V2142  
 CASADO GINA A CORRALES POZO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ANGEL GONZALEZ  
 ROSA CABEZAS  
 QUITO 21/06/2006  
 21/06/2018  
 REN 1931880  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO  
 CIUDADANIA 170658713-4  
 GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 16 AGOSTO 1960  
 006-2 0397 04766 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1960  
  




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0025 NÚMERO 1706587134 CÉDULA

GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN


PICHINCHA QUITO  
 PROVINCA CANTÓN  
 CALDERON CALDERON  
 PARROQUIA ONA


  
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que fue presentado.  
 en: QUITO, a los 15 días del mes de Mayo del 2012  
 Dr. Alfonso Di Donato Salvatori  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO



I

  
 CIDADANIA  
 GINA AMANDA POZO CORRALES  
 MICHELINA GONZALEZ ALFARO  
 N. NAVE 1981  
 CANTON QUITO  
 CORRALES POZO  
 1981

  
GINA DE GONZALEZ

GINA DE GONZALEZ

EDUCACION \*\*\*\*\*  
 CASADO ANSEL MARIAN GONZALEZ  
 RESIDENCIA JENARO J. GONZALEZ  
 RAFAEL MARIA ABELAFOS GONZALEZ  
 FARMY MARIA POZO  
 QUITO  
 RESIDENCIA

0742 191



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2007

193-0100      1710005024  
 NUMERO      CEDULA  
 CORRALES POZO GINA AMANDA


PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTON  
 ALFARO  
 PARROQUIA      ECHEA

  
 P.J. PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que fue presentado.

QUITO, 14 JUNIO 2007  
 Dr. Alfonso de...  



19


 DELGADO ESPAÑA EDWIN FERNANDO  
 CANTÓN CALDERÓN PARROQUIA CALDERÓN  
 01 FEBRERO 1970  
 001-0019-0001  
 PICHINCHA BOLIVAR  
 MONTE OLIVE 1970


*Finca*



DELGADO ESPAÑA EDWIN FERNANDO  
 CANTÓN CALDERÓN PARROQUIA CALDERÓN  
 01 FEBRERO 1970  
 001-0019-0001  
 PICHINCHA BOLIVAR  
 MONTE OLIVE 1970

REN 3515741




 INSTITUTO ECUATORIANO DE CALIFICACIONES  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VALIDACION  
 IDENTIFICACION Y CONTROL DE BIENES RAIZ

349-0019  
NÚMERO

1001973963  
CÉDULA

DELGADO ESPAÑA EDWIN FERNANDO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CALDERON

CALDERON

PARROQUIA

ZONA

*Edwin Fernando Delgado España*



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que fue presentado.

en: *dos* Folios *dos*  
 QUITO



*Dr. Alfonso di Leonato Salvador*  
 Dr. Alfonso di Leonato Salvador  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C220536813001  
FECHA DE INGRESO: 01/03/2012

**CERTIFICACION**

Referencias: 06/08/2003-PO-37194f-16154i-42983r      \*\* 13-06-2005-Po- 29465- 13113-33522r

Tarjetas:;T00000077907;

Matriculas:;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres, adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**4. GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

**NINGUNO.**- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el



Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE MARZO DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: ANDRES MONTENEGRO FLORES

Revisa: GAP

9006-078006

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: ..... Fojas: .....

Quito, a ..... 2012



Dr. Alfonso de Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO



1383670

*Ads*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
CERTIFICADO DE PAGO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

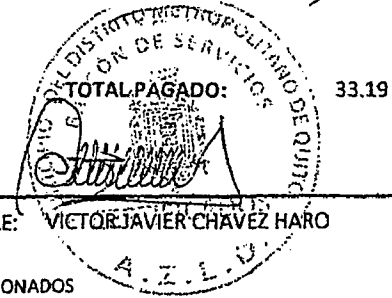


No. DE CERTIFICADO: 1383670

FECHA DE EMISION: 22/12/2011

LA DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA DE ACUERDO CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE DELGADO ESPANA EDWIN FERNANDO CON IDENTIFICACION 61003491349 TIENE TITULOS PAGADOS POR CONCEPTO DE:

REDIO	TITULO	Nº	CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
30984	61003491349	2011	112	ALCABALAS	33.19	20111219



RESPONSABLE: VICTOR JAVIER CHAVEZ HARO

NOTA: ESTA DIRECCION SE DESLINDA DE RESPONSABILIDAD SI LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS

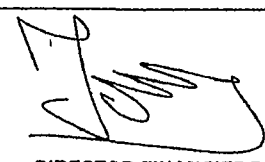
USUARIO: pru -

ESTE CERTIFICADO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2012		COMPROBANTE DE COBRO		2012-03-09-	
CÉDULA / RUC.		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1001973963		DELGADO ESPAÑA EDWIN F.		2012-03-09-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
3,319.00		0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS		VALOR	
				1.80	
				COACTIVA	
				0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cargado		697374870		5.12	
TRANSACCIÓN					
VENTA POR COMPROBANTE		TELENA Y OTS.		730292	
0230828				 DIRECTOR FINANCIERO	

MP/IGM.pa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2012		COMPROBANTE DE COBRO		2012-03-09-	
CÉDULA / RUC.		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1001973963		DELGADO ESPAÑA EDWIN F.		2012-03-09-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
3,319.00		0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: ALCABALAS 2006		VALOR	
				1.80	
				COACTIVA	
				0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cargado		697374870		5.12	
TRANSACCIÓN					
VENTA POR COMPROBANTE		TELENA Y OTS.		730291	



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana  
Financiera  
Tributaria

# TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 30984

FECHA DE TRANSFERENCIA: 15/12/2011



Nº 058265

SEÑOR .  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

## COMPRA VENTA DE DERECHO Y ACCIONES DE PREDIO RUSTICO

QUE OTORGA : POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y OTROS  
FAVOR DE : DELGADO ESPAÑA EDWIN FERNANDO

PREDIO	:	5781550	TIPO	:	LOTE
AREA DE TERRENO	:	10.000,00 M2	CONSTRUCCIÓN	:	1.009,36 M2
CUANTIA \$	:	\$ 3.218,92	ALICUOTA	:	
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	2%

### IMPUESTOS CAUSADOS

### IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ -	NO EXISTE HECHO GENERADOR *****
ALCABALA:	\$ 32,19	

ATENTAMENTE

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS  
MIL DOCE.-

EL NOTARIO,



*Alfonso di Donato Salvador*



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Razón de Inscripción**


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 71820

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0033511 EI DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de Terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón Catastro: 14319-03-002 Predio: 5781550

viernes, 05 octubre 2012, 01:01:21 PM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-  
POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de VENDEDOR  
GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN en su calidad de VENDEDOR  
CORRALES POZO GINA AMANDA en su calidad de VENDEDOR

DELGADO ESPAÑA EDWIN FERNANDO en su calidad de COMPRADOR  
BORJA MENDEZ YOLANDA MARIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-  
Asesor.- OMAR PINO  
Revisor.- SILVIA GABRIELA PONCE  
Amanuense.- KATTY SALGUERO

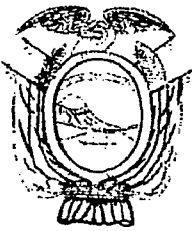
II-0048270



11-21784

18  
= \$ 0,90

02 ABR 2012  
235898.  
20/10:44.



# NOTARIA TRIGESIMACUARTA

## Dr. Alfonso dí Donato Salvador

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por: SRTA. CARMEN ELENA POVEDA TOBAR

A favor de: SR. ALFONSO ANTONIO DELGADO ZAPATA

En: 05 DE ENERO DEL 2012

Parroquia: .....

Cuantía: USD\$ 3.192.67 Avalúo .....

Quito, a 12 DE ENERO DEL 2012

6.111.11

R

Edificio Buenos Aires  
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801  
E-mail: notaria34quito@gmail.com

7

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

FECHA

OTORGAMIENTO:-

05 DE ENERO DEL 2012

OTORGANTES

<u>CEDULA / R.U.C. PASAPORTE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES RAZON SOCIAL</u>	<u>CALIDAD</u>
C.C. 180207175-1	POVEDA TOBAR CARMEN ELENA	VENDEDOR
C.C. 170658712-4	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	VENDEDOR
C.C. 171000302-4	LURKALES PUZO GINA AMANDA	VENDEDOR
C.C. 110277673-7	DELGADO ZAPATA ALFONSO ANTONIO	COMPRADOR

OBJETO

2% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN LOTE DE TERRENO DEL BARRIO BELLAVISTA.

CUANTIA

USD\$ 3.192,67

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
 PARROQUIA: CALDERON  
 CALLE: S/N

EXTRACTO



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO  
2 SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este  
3 Cantón, comparecen los señores:- CARMEN ELENA  
4 POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios y  
5 personales derechos; los cónyuges señores ANGEL  
6 ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA  
7 AMANDA CORRALES POZO, por sus propios  
8 derechos y por los que representan en la sociedad  
9 conyugal por ellos formada, como VENDEDORES; y,  
10 el seño ALFONSO ANTONIO DELGADO ZAPATA,  
11 soltero, por sus propios y personales derechos, como  
12 COMPRADOR, mayores de edad, de nacionalidad  
13 ecuatoriana, vecinos de este lugar y hábiles para  
14 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe,  
15 de acuerdo a los documentos de identificación que  
16 me fueron presentados y dicen:- que elevan a  
17 escritura pública la minuta que me entregan cuyo  
18 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender  
19 y autorizar en el Protocolo de escrituras públicas a su  
20 cargo una en la que conste el contrato de  
21 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES al  
22 tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-  
23 COMPARECIENTES. / Comparecen a la suscripción  
24 de la presente contrato de Compraventa de Derechos  
25 y Acciones, por una parte y en calidad de  
26 VENDEDORES la señorita CARMEN ELENA  
27 POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores  
28 ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 *tario,*  
2

3 *(A. Di Donato)*  
4  
5

6 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

7  
8  
9 SEÑORITA CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
10 Y OTROS

11  
12 A FAVOR DEL

13  
14 SEÑOR ALFONSO ANTONIO DELGADO ZAPATA  
15

16  
17 POR USD \$ 3.192,67  
18  
19  
20

21 Escritura No.

22 CVA

23 DI 2 COPIAS  
24  
25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
28 hoy día, jueves, cinco de enero del año dos mil doce,

1 AMANDA CORRALES POZO casados por sus  
2 propios derechos; y, por otra parte en calidad de  
3 COMPRADOR el señor ALFONSO ANTONIO  
4 DELGADO ZAPATA, soltero.- Los comparecientes  
5 son mayores de edad y hábiles conforme a derecho  
6 para celebrar esta clase de contratos, a quienes en lo  
7 posterior y para efectos del mismo se les denominará  
8 LOS VENDEDORES Y EL COMPRADOR,  
9 respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
10 Los vendedores son propietarios del noventa y ocho 47%  
11 por ciento de los derechos y acciones sobrantes  
12 fincados en el lote de terreno ubicado en el sector de  
13 Bellavista, parroquia Calderón, cantón Quito,  
14 provincia de Pichincha, inmueble que lo adquirieron  
15 en mayor extensión mediante compra a la señora  
16 Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, según consta  
17 de la escritura pública otorgada el trece de mayo del  
18 dos mil tres ante el notario doctor Sebastián  
19 Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro  
20 de la Propiedad el seis de agosto del dos mil tres.- b)  
21 El mencionado inmueble situado en el sector de  
22 Bellavista, parroquia Calderón, cantón Quito,  
23 provincia de Pichincha tiene una superficie total  
24 aproximada de diez mil metros cuadrados el mismo  
25 que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes  
26 linderos y dimensiones:- NORTE.- EN PARTE EN  
27 UNA EXTENSIÓN DE CIENTO DIECISIETE  
28 METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS

H

DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

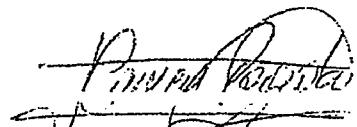
1 AMANDA CORRALES POZO casados por sus  
2 propios derechos; y, por otra parte en calidad de  
3 COMPRADOR el señor ALFONSO ANTONIO  
4 DELGADO ZAPATA, soltero.- Los comparecientes  
5 son mayores de edad y hábiles conforme a derecho  
6 para celebrar esta clase de contratos; a quienes en lo  
7 posterior y para efectos del mismo se les denominará  
8 LOS VENDEDORES Y EL COMPRADOR,  
9 respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
10 Los vendedores son propietarios del noventa y ocho <sup>97%</sup>  
11 por ciento de los derechos y acciones sobrantes  
12 fincados en el lote de terreno ubicado en el sector de  
13 Bellavista, parroquia Calderón, cantón Quito,  
14 provincia de Pichincha, inmueble que lo adquirieron  
15 en mayor extensión mediante compra a la señora  
16 Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, según consta  
17 de la escritura pública otorgada el trece de mayo del  
18 dos mil tres, ante el notario doctor Sebastián  
19 Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro  
20 de la Propiedad el seis de agosto del dos mil tres.- b)  
21 El mencionado inmueble situado en el sector de  
22 Bellavista, parroquia Calderón, cantón Quito,  
23 provincia de Pichincha tiene una superficie total  
24 aproximada de diez mil metros cuadrados, el mismo  
25 que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes  
26 linderos y dimensiones:- NORTE.- EN PARTE EN  
27 UNA EXTENSIÓN DE CIENTO DIECISIETE  
28 METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS



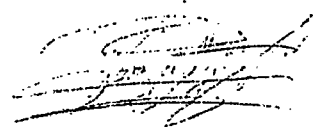
I

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

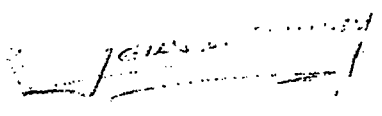
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



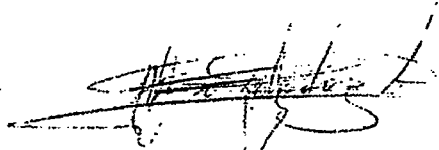
CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
C.C. 180207175-1



ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS  
C.C. 17030713-1

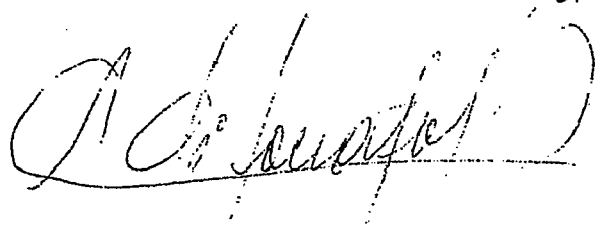


GINA AMANDA CORRALES POZO  
C.C. 1710022502-1



ALFONSO ANTONIO DELGADO ZARATA  
C.C. 110244693-7

El Notario,



el No.

1 más derechos anexos existentes en la actualidad,  
2 sujetándose al saneamiento por evicción de acuerdo  
3 con la ley.- QUINTA.- GASTOS.- LOS GASTOS QUE  
4 DEMANDEN LA LEGALIZACIÓN DE LA  
5 PRESENTE ESCRITURA SERÁ DE CUENTA  
6 EXCLUSIVA DEL COMPRADOR INCLUSIVE EL  
7 PAGO DE PLUSVALÍA EN CASO DE HABERLA.-  
8 SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Los vendedores  
9 autorizan al comprador para que pueda inscribir el  
10 presente título en el respectivo Registro de la  
11 Propiedad del canton correspondiente. SEPTIMA  
12 LITIS.- En caso de controversias las partes renuncian  
13 a su derecho de acción y se someten a los Jueces  
14 competentes del cantón Quito, y al trámite a elección  
15 del actor.- Usted señor Notario se servirá agregar las  
16 demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta  
17 validez de esta clase de contratos.- f) DOCTOR  
18 CARLOS CARREKA CABEZAS- ABOGADO.-  
19 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL  
20 TRESCIENTOS TREINTA Y UNO COLECCION DE  
21 ABOGADOS DE MANABÍ".- (Hasta aquí la minuta  
22 que los comparecientes la ratifican en todas sus  
23 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del  
24 caso; v, leída que fue esta escritura íntegramente a  
25 los otorgantes por mi el Notario, aquellos se  
26 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en  
27 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

28

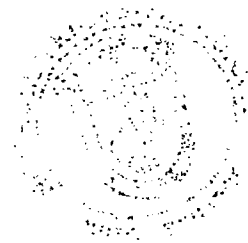
I

CIUDADANIA 170655713-4  
 GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 16 AGOSTO 1969  
 006-2 0357 04756  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

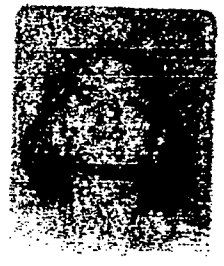


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8385V2142  
 CASADO GINA A CORRALES POZO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ANGEL GONZALEZ  
 ROSA CABEZAS  
 QUITO 21/06/2006  
 21/06/2018  
 1931880

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 DE IDENTIFICACIÓN Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011  
 362-0025 NÚMERO 1706587134 CÉDULA  
 GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CALDERON CALDERON  
 PARRQUIA ZONA  
  
 (E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171000502-4  
 CORRALES POZO GINA AMANDA  
 PICHINCHA/QUITO/ALEJANDRO  
 24 MAYO 1989  
 009- 0154 06688  
 PICHINCHA/QUITO  
 CORRALES POZO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E838312225  
 CASADO ANGEL ADRIAN GONZALEZ  
 SECUNDARIA CUCHACER, DOMESTICOS  
 RAFAEL MARIA ABELARDO CORRALES  
 FANNY MARINA POZO  
 QUITO 28/07/2015  
 28/07/2015  
 0748001

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 DE IDENTIFICACIÓN Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011  
 260-0052 NÚMERO 1710005024 CÉDULA  
 CORRALES POZO GINA AMANDA  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHIMBACALLE CALDERON  
 PARRQUIA ZONA  
  
 (E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que fue presentado.  
 en: folios:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SECRETARÍA DE OBSERVACIÓN

CIUDADANIA No. 180207175-1


POVEDA TOBAR CARMEN ELENA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA  
 05 ENERO 1966  
 001 0017 00017 F  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 QUISAPINCHA 1966




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222

SOLTERO  
 SUPERIOR  
 ULPIANO POVEDA  
 LUZ TOBAR  
 QUITO  
 05/09/2008  
 REN 2877663  
 Pch

LIC. CONTAB. Y AUDITOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN


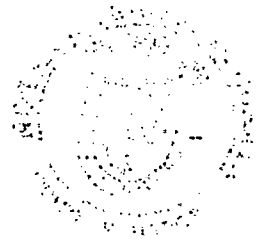
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

107-0052 NÚMERO  
 1802071751 CÉDULA

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CALDERÓN CALDERÓN  
 PARROQUIA ZONA

F: PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforma con el original que fue presentado.

en:..... Fojas:.....

Quito, a.....

*Alfonso di Donato Salvador*

Dr. Alfonso di Donato Salvador  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO





REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO

QUITO  
DISTRITO  
METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C180443857001  
FECHA DE INGRESO: 28/10/2011

CERTIFICACION

Referencias: 06/08/2003-PO-37194f-16154i-42983r      \*\* 13-06-2005-Po- 29465- 13113-33522r

Tarjetas: T000000077907

Matriculas;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

De la siguiente forma: los cónyuges Rojas Rojas, adquirieron el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del canton Quito, Doctor Aitorso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la senora Luzmila Villacis Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros. el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificadas, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- Se aclara que se revisa como ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS,- Se indica que no se revisó gravámenes a nombre de Berta Rojas, por cuanto no consta en

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110277673-7

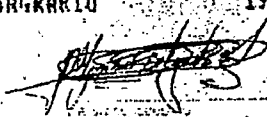

DELGADO ZAPATA ALFONSO ANTONIO

LOJA/LOJA/SUCRE

15 ABRIL 1968

002 0224 00595 M

LOJA/LOJA EL SACRARIO 1968

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

ANGEL REINALDO DELGADO

ROSA VIRGINIA ZAPATA

LOJA 09/07/2002

09/07/2014

REN 0001346

Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0018 NÚMERO 1102776737 CÉDULA

DELGADO ZAPATA ALFONSO ANTONIO

LOJA LOJA  
PROVINCIA CANTÓN  
SUCRE ZONA  
PARROQUIA

F) PRESIDENTA(ES) DE LA JUNTA





NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

en: Quito a: 14 de Mayo de 2011

*[Signature]*

Alfonso de Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA  
CANTON QUITO

7

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.009  
61002943541

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
21/05/2009

CEDULA RUC  
00001102776737

NOMBRE DELGADO ZAPATA ALFONSO ANTONIO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION  
07/05/2009

NUMERO DE PREI  
002146

CONCEPTO  
ALCABALAS  
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR \$32,82  
\$,20

CONCEPTO

VALOR



TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO  
5590396 1 82

CUENTA

SUB-TOTAL \$32,82

COMPRA VTA 2% DDAA OTORGA  
ROVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y  
CROS SB \$ 3262 NT 30

PAGO TOTAL  
\$32,82

RESPONSABLE  
DELGADO A NORA

No. 7628043



*Nora*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR TEL 222030 QUITO RUC: 176407250231 AUL 18957

CONTRIBUYENTE

I

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## DIRECCION FINANCIERA



2.009  
61002943541

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
21/05/2009

CEDULA RUC  
00001102776737

NOMBRE DELGADO ZAPATA ALFONSO ANTONIO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREC

07/05/2009

0021006

CONCEPTO  
ALCABALAS  
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR  
\$32,82  
\$,20

CONCEPTO

VALOR



TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO  
5590396 1 82

CUENTA

SUB-TOTAL \$32,82

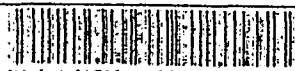
PAGO TOTAL

\$32,82

COMPRA VTA 2% DDAA DTORGA  
TOVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y  
C. ROS SB \$ 3262 NT 30

RESPONSABLE  
DELGADO A NORA

No. 7626043



*Nora Zapata*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL Quito RUC: 1768007250001 AGL 1995

CONTRIBUYENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

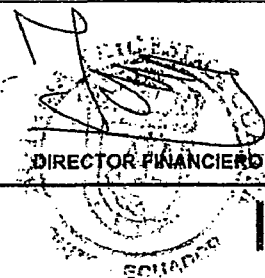
# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

1

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-12-28-	
CÉDULA / RUC.	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1702776737	DELGADO ZAPATA ALFONSO A.		2011-12-28-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
3.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS	VALORES	COACTIVA
				1,80	0,00
					SUBTOTAL
					0,00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
VC99105W		489755248		5,06	

TRANSACCION

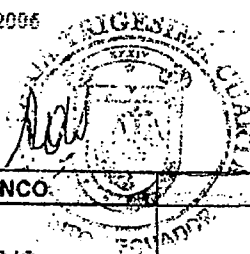
VENTA - No. COMPROBANTE	CARMEN ELENA	717510
0217562		



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-12-28-	
CÉDULA / RUC.	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1702776737	DELGADO ZAPATA ALFONSO A.		2011-12-28-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
3.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2006	VALORES	COACTIVA
				1,80	0,00
					SUBTOTAL
					0,00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
VC99105W		489765248		5,06	

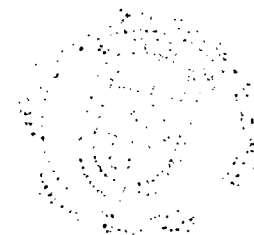


VENTA - No. COMPROBANTE	CARMEN ELENA	717509
-------------------------	--------------	--------



TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A DOCE DE ENERO DEL DOS MIL  
DOCE.-

EL NOTARIO,



*Alfonso Di Donato Salvador*

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 22676

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0033511 el DOS POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERON de este Cantón, Catastro: 0 Predio: 5781550

lunes, 02 abril 2012, 10:13:43 AM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**

**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011 )**

**Contratantes.-**

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de VENDEDOR  
GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN en su calidad de VENDEDOR  
CORRALES POZO GINA AMANDA en su calidad de VENDEDOR  
DELGADO ZAPATA ALFONSO ANTONIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN  
Revisor.- NELSON ANDRES VERA TERAN  
Amanuense.- ANDRÉS CUEVA

II-0021784

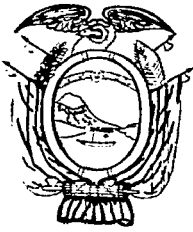




11-21-11

21/05/12

18  
545526  
2C  
10:36



# NOTARIA TRIGESIMACUARTA

## Dr. Alfonso dí Donato Salvador

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por: SRTA. CARMEN ELENA POVEDA TOBAR Y OTROS

A favor de: SR. WILSON ORLANDO AGUILAR TARAMBIS

El: 05 DE ENERO DEL 2012

Parroquia: \_\_\_\_\_

Cuantía: USD\$ 3.192.67 Avalúo \_\_\_\_\_

Quito, a 12 DE ENERO DEL 2012

Edificio Buenos Aires  
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8º Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903804  
E-mail: notaria34quito@gmail.com  
Quito - Ecuador

## EXTRACTO

### ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

### FECHA

OTORGAMIENTO:-

05 DE ENERO DEL 2012

### OTORGANTES

<u>CEDULA / R.U.C. PASAPORTE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES RAZON SOCIAL</u>	<u>CALIDAD</u>
C.C. 180207175-1	POVEDA TOBAR CARMEN ELENA	VENDEDOR
C.C. 170658712-4	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	VENDEDOR
C.C. 171000502-4	CORRALES POZO GINA AMANDA	VENDEDOR
C.C. 040101255-4	AGUILAR TARAMBIS WILSON ORALDO	COMPRADOR

### OBJETO

2% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN LOTE DE TERRENO DEL BARRIO BELLAVISTA.

### CUANTIA

USD\$ 3.192,67

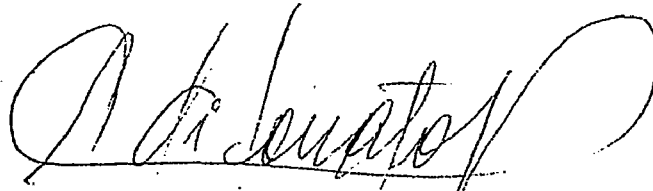
### UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CALDERON  
CALLE: S/N

## EXTRACTO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 *ario,*  
2

3   
4

5  
6 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES  
7

8  
9 SEÑORITA CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
10 Y OTROS

11  
12 A FAVOR DEL

13   
14 SEÑOR WILSON ORLANDO AGUILAR TARAMBIS  
15

16  
17 POR USD \$ 3.192,67  
18

19  
20 Escritura No.

21 CVA

22 DI 2 COPIAS  
23

24  
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
27 hoy día, jueves, cinco de enero del año dos mil doce,  
28 ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 SALVADOR, Notario Trigésimó Cuarto de este  
2 Cantón, comparecen los señores:- CARMEN ELENA  
3 POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios y  
4 personales derechos; los cónyuges señores ANGEL  
5 ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA  
6 AMANDA CORRALES POZO, por sus propios  
7 derechos y por los que representan en la sociedad  
8 conyugal por ellos formada, como VENDEDORES; y,  
9 el señor WILSON ORLANDO AGUILAR  
10 TARAMBIS, casado con la señora TRANSITO LOLA  
11 CHICAIZA PALLO, por sus propios y personales  
12 derechos, como COMPRADOR; mayores de edad, de  
13 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y  
14 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
15 conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de  
16 identificación que me fueron presentados y dicen:-  
17 que elevan a escritura pública la minuta que me  
18 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-  
19 Sírvase extender y autorizar en el Protocolo de  
20 escrituras públicas a su cargo una en la que conste el  
21 contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
22 ACCIONES al tenor de las siguientes cláusulas:-  
23 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
24 suscripción de la presente contrato de Compraventa  
25 de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad  
26 de VENDEDORES la señorita CARMEN ELENA  
27 POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores  
28 ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 AMANDA CORRALES POZO casados por sus  
2 propios derechos; y, por otra parte en calidad de  
3 COMPRADOR el señor WILSON ORLANDO  
4 AGUILAR TARAMBIS, casado con Transito Lola  
5 Chicaiza Pallo.- Los comparecientes son mayores de  
6 edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta  
7 clase de contratos, a quienes en lo posterior y para  
8 efectos del mismo se les denominará LOS  
9 VENDEDORES Y EL COMPRADOR,  
10 respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

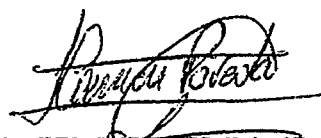
11 Los vendedores son propietarios de derechos y  
12 acciones sobrantes en un lote de terreno ubicado en el  
13 sector de Bellavista, parroquia Calderón, cantón  
14 Quito, provincia de Pichincha, inmueble que lo  
15 adquirieron en mayor extensión mediante compra a  
16 la señora Luzmila Villacís Moya, viuda de Agila,  
17 según consta de la escritura pública otorgada el trece  
18 de mayo del dos mil tres, ante el notario doctor  
19 Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el  
20 Registro de la Propiedad el seis de agosto del dos mil  
21 tres.- b) El mencionado inmueble situado en el sector  
22 de Bellavista, parroquia Calderón, cantón Quito,  
23 provincia de Pichincha tiene una superficie total  
24 aproximada de 10.000 m<sup>2</sup>., (DIEZ MIL METROS  
25 CUADRADOS), el mismo que se encuentra  
26 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
27 dimensiones:- NORTE.- en parte en una extensión de  
28 ciento diecisiete metros ochenta y siete centímetros

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 (117,87m), calle pública; SUR.- en una extensión de  
2 ciento veintitrés metros noventa y nueve centímetros  
3 (123,99m), calle pública; ESTE.- en una extensión de  
4 noventa y ocho metros veintiocho centímetros  
5 (98,28m), con propiedad particular, y; OESTE.- en una  
6 extensión de sesenta y un metros treinta y cuatro  
7 centímetros (61,34m), con propiedad particular.-  
8 TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes anotados  
9 los Vendedores dan en venta y enajenación perpetua  
10 en favor del comprador el DOS POR CIENTO (2%) de  
11 derechos y acciones inmersos en el lote de terreno  
12 ubicado en el sector de Bellavista, parroquia de  
13 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.-  
14 CUARTA.- PRECIO.- El justo precio convenido por  
15 las partes por los derechos y acciones inmersos en el  
16 lote de terreno materia del presente contrato es la  
17 suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS  
18 COMA SESENTA Y SIETE DOLARES  
19 AMERICANOS (\$ 3.192,67 USD), que los vendedores  
20 declaran haberlo recibido de manos del comprador  
21 con anterioridad a la suscripción del presente  
22 contrato, en dinero en efectivo y de curso legal razón  
23 por la cual transfiere a favor del comprador los  
24 derechos y acciones inmersos en el lote de terreno  
25 descrito anteriormente, libre de todo gravamen, con  
26 todos sus usos, goces, servidumbres y más derechos  
27 anexos existentes en la actualidad, sujetándose al  
28 saneamiento por evicción de acuerdo con la ley.-

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la  
2 legalización de la presente escritura será de cuenta  
3 exclusiva del comprador inclusive el pago de  
4 plusvalía en caso de haberla.- SEXTA.-  
5 AUTORIZACIÓN.- Los vendedores autorizan al  
6 comprador para que pueda inscribir el presente título  
7 en el respectivo Registro de la Propiedad del cantón  
8 correspondiente.- SEPTIMA.- LITIS.- En caso de  
9 controversias las partes renuncian fuero y domicilio y  
10 se someten a los Jueces competentes del cantón Quito,  
11 y al trámite a elección del actor.- Usted señor Notario  
12 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
13 necesarias para la perfecta validez de esta clase de  
14 contratos.- f) Doctor Carlos Carrera Cabezas-  
15 ABOGADO.- Matricula profesional número dos mil  
16 trescientos treinta y uno- Colegio de Abogados de  
17 Manabí".- (Hasta aquí la minuta que los  
18 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se  
19 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída  
20 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes  
21 por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo  
22 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de  
23 todo lo cual doy fe.-

24  
25  
26 

27 CARMEN ELENA POVEDA TOBAR

28 C.C. 180207175-1

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Angel*

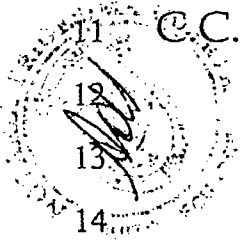
ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS

C.C. 170659713-4

*GINA DE GONZALEZ*

GINA AMANDA CORRALES POZO

C.C. 171000502-4



*Wilson Orlando Aguilar Tarambis*

WILSON ORLANDO AGUILAR TARAMBIS

C.C. 040101255-4

*El Notario,*

*A. di Donato*

*El No.*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222

SUPERIOR

GGC. CONTAB. Y AUDITOR

HEPTENO POVEDA

LUZ TOBAR

05/09/2008

REN 2877663

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 180207175-1

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA

TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA

05 ENERO 1966

0017 00017 F

TUNGURAHUA/AMBATO

QUISAPINCHA 1966




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

107-0052 NÚMERO

1802071751 CÉDULA

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA


QUISAPINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CALDERON CALDERON

PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO En APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.



Quito, a ..... de ..... de 2011

Dr. Alfonso de Donato Salvador

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO

CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN  
SECUNDARIA

PROFESIÓN  
EMPLEADO


V3333V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABEZAS MOSQUERA ROSA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-08-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
170888713

APELLIDOS Y NOMBRES  
CORRALES CABEZAS  
ANGEL ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CALDERON


FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CINA AMANDA  
CORRALES POZO



*Angel Adrian Gonzalez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0026 NÚMERO

1708887134 CÉDULA

GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN

PICHINCHA QUITO  
PRONANCIA CANTÓN  
CALDERON GALDERON  
PARROQUIA OHA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312226

CASADO ANGEL ADRIAN GONZALEZ

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS


RAFAEL MARIA ABELARDO CORRALES

FANNY MARINA POZO

QUITO 28/07/2003

28/07/2015

REN 0748001



CIUDADANIA 1710005026

CORRALES POZO GINA AMANDA

PICHINCHA/QUITO/ALFARO


15 MAYO 1968

009-0154 03628 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

*JENIS DE GONZALEZ*



ARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO En  
ICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
t copia que ANTECEDE está conforme con  
iginal que fue presentado.

Como Fojas *[initials]*  
Quito, a *[initials]* 05 ene. 2012

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

260-0052 NÚMERO


1710005024 CÉDULA

CORRALES POZO GINA AMANDA

PICHINCHA QUITO


I

CIUDADANIA 040101255-4  
 AGUILAR TARAMBIS WILSON ORLANDO  
 CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES  
 24 SEPTIEMBRE 1972  
 001- 0027 0005 II  
 CARCHI/BOLIVAR  
 LOS ANDES 1972



*Wilson Orlando Aguilar Tarambis*

ECUATORIANO \*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO TRANSITO LOLA CHICAIZA PALLO  
 PRIMARIA JORNALERO  
 LUIS ALFONSO AGUILAR E  
 UVALDINA MATILDE TARAMBIS G  
 QUITO 30/12/2002  
 30/12/2014  
 REN 0430640



*Wilson Orlando Aguilar Tarambis*




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

062-0003 NÚMERO 0401012554 CÉDULA

AGUILAR TARAMBIS WILSON ORLANDO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 COTACOLLAO COTACOLLAO  
 PARROQUIA ZONA



*Wilson Orlando Aguilar Tarambis*  
 P) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: ..... Fojas: ..... LITEL  
 Quito, a ..... 2012

*Alfonso di Donato Salvador*  
 Dr. Alfonso di Donato Salvador  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO



REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO

QUITO  
DISTRITO  
METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C180443857001  
FECHA DE INGRESO: 28/10/2011



CERTIFICACION

Referencias: 06/08/2003-PO-37194f-16154i-42983r    \*\* 13-06-2005-Po- 29465- 13113-33522r

Tarjetas:;T00000077907;

Matriculas;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián González.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIÁN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificadas, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- Se aclara que se revisa como ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS.- Se indica que no se revisó gravámenes a nombre de Berta Rojas, por cuanto no constan sus nombres y apellidos completos.- a)Se aclara que la presente certificación se la ha conferido

T. x

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: GALO [Signature] EL. [Signature]  
REVISADO RO.



RPQ AAH-03867

[Signature]

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado.  
en:...../ Fojas:.....



[Signature]  
Dr. Alfonso de Donato Salgado  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
VARIOS

Nº 002-1543798

Título de Crédito: 61003491357

Fecha de Emisión: 2011-12-15

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-12-26

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000401012554

Contribuyente: AGUILAR TARAMBIS WILSON ORLANDO

**Ubicación:**

Clave Catastral:

Predio: 0030985

Dirección:

Let. Casa:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 00000

**Información:**

**Descripción:**

COMPVTA D A 2 OTG POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y OTROS  
S 3218 92 P 5781550 NT 34

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 32.19  
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE

Cajero: JOHANNA

Ventanilla: jcevaltos

Trans. Municipal: 1392369

Institución:

Agencia: CALDERON

Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o  
Rebaja de Ley

Subtotal: 33.19

Total: 33.19

**Importante:**

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA TRIBUTARIA

1/1

Pag:


CONTRIBUYENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

I

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-12-28-		
CÉDULA / RUC.	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS		
0401012554	AGUILAR TARAMIS WILSON		2011-12-28-	1 a 1		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS	
3.219,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS		VALOR 3,22 1,80		COACTIVA
						0,00
						SUBTOTAL
						0,00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL		
VCA1130V	-	489765248		5,02		
TRANSACCIÓN						
VENTA- No. COMPROBANTE		CARMEN ELENA		717511		
0217563				 DIRECTOR FINANCIERO		

MPICM.pa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-12-28-		
CÉDULA / RUC.	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS		
0401012554	AGUILAR TARAMIS WILSON		2011-12-28-	1 a 1		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS	
3.219,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: ALCABALAS 2005		VALOR 3,22 1,80		COACTIVA
						0,00
						SUBTOTAL
						0,00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL		
VCA1130V		489765248		5,02		
TRANSACCIÓN						
VENTA- No. COMPROBANTE		CARMEN ELENA		717512		



Dirección  
Metropolitana  
Financiera  
Tributaria

Administración  
**General**

# TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 30985

FECHA DE TRANSFERENCIA: 15/12/2011

Nº 058266

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA  
**COMPRA VENTA DE DERECHO Y ACCIONES DE PREDIO RUSTICO**

QUE OTORGA : POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y OTROS

A FAVOR DE : AGUILAR TARAMBIS WILSON ORLANDO

PREDIO	:	5781550	TIPO	:	LOTE
AREA DE TERRENO	:	10.000,00 M2	CONSTRUCCIÓN	:	1.009,36 M2
CUANTIA \$	:	\$ 3.218,92	ALICUOTA	:	
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	2%

### IMPUESTOS CAUSADOS

### IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ -	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$ 32,19	*****

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



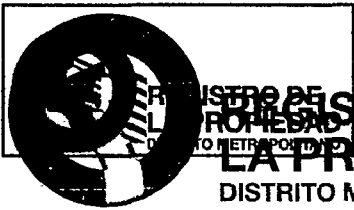


TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A DOCE DE ENERO DEL DOS MIL  
DOCE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 34574

**Matrículas Asignadas.-** CALDE0033511 El DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno, ubicado en el sector de Bellavista, en la parroquia CALDERÓN, de este cantón.. Catastro: 14319-03-002 Predio: 5781550 /

lunes, 21 mayo 2012, 10:36:52 AM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de VENDEDOR  
GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN en su calidad de VENDEDOR  
CORRALES POZO GINA AMANDA en su calidad de VENDEDOR /

AGUILAR TARAMBIS WILSON ORLANDO en su calidad de COMPRADOR  
CHICAIZA PALLO TRANSITO LOLA en su calidad de COMPRADOR /

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLORES  
Revisor.- SILVIA GABRIELA PONCE  
Amanuense.- LUIS MEDINA

II-0021786



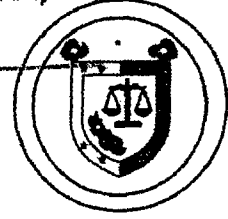
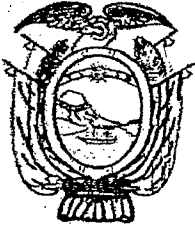
19

\$ 0,35

04 ABR 2012

291718  
2718416

CAJA No. 1



20  
11:13

# NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Tel: 087008094

## Dr. Alfonso di Donato Salvador

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por: SRTA. CARMEN ELENA POVEDA TOBAR y OTROS

A favor de: SR. JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ

El: 11 DE MARZO DEL 2011

Parroquia: \_\_\_\_\_

Cuántía: USD\$ 3.192,67 Avalúo \_\_\_\_\_

Quito, a 25 DE MARZO DEL 2011

**Edificio Buenos Aires**  
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8º Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801  
E-mail: [notaria34@andinanet.net](mailto:notaria34@andinanet.net)  
Quito - Ecuador

10070001  
0021200

6 0111 003



Administración Zonal  
**Calderón**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS  
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: RODRIGUEZ CARVAJAL OSCAR FRANCISCO Y OTR  
 CEDULA DE CIUDADANIA: 00001711893279  
 SECTOR/PARROQUIA: CALDERON  
 DIRECCION: 39539 00000  
 CLAVE CATASTRAL: 14319 03 002  
 NUMERO DE PREDIO: 5781550  
 FRENTE: 241,86 M.  
 AREA TERRENO: 10.000,00 M2.  
 AREA CONSTRUCCION: 1.009,36 M2.  
 AVALUO 2005 :  
 AVALUO ACTUAL : \$ 159.633,76

PROP. HORIZONTAL:  
ALICOTA:

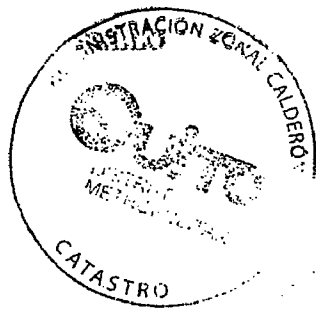
*SOPRE  
2.935  
N/P*

*REDA. S. C.A.  
ACORDADO PREDIO*

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR UR BANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS

*[Handwritten signature]*  
 JEFE DE ATENCION AL PUBLICO



# EXTRACTO



## ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA.

## FECHA

OTORGAMIENTO:-

11 DE MARZO DEL 2011

## OTORGANTES

<u>CEDULA / R.U.C. PASAPORTE</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES RAZON SOCIAL</u>	<u>CALIDAD</u>
C.C. 180207175-1	POVEDA TOBAR CARMEN ELENA	VENDEDOR
C.C. 170658713-4	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	VENDEDOR
C.C. 171000502-4	CORRALES POZO GINA AMANDA	VENDEDOR
C.C. 110309937-8	CRUZ SANCHEZ JORGE ENRIQUE	COMPRADOR

## OBJETO

2% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN LOTE DE TERRENO DEL BARRIO BELLAVISTA.

## CUANTIA

USD\$ 3.192,67

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CALDERON  
CALLE: S/N

# EXTRACTO

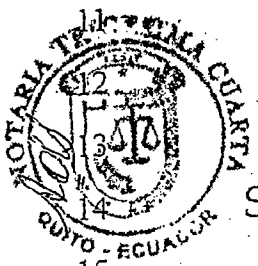
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

SEÑORITA CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
Y OTROS



A FAVOR DEL

SEÑOR JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ

POR USD \$ 3.192,67

CVA  
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 hoy día, viernes, once de marzo del año dos mil  
2 once, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,  
3 Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón,  
4 comparecen los señores:- CARMEN ELENA  
5 POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios y  
6 personales derechos; los cónyuges señores ANGEL  
7 ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA  
8 AMANDA CORRALES POZO, por sus propios  
9 derechos y por los que representan en la sociedad  
10 conyugal por ellos formada, como VENDEDORES; y,  
11 el señor JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ, soltero,  
12 por sus propios y personales derechos, como  
13 COMPRADOR; mayores de edad, de nacionalidad  
14 ecuatoriana, vecinos de este lugar y hábiles para  
15 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe,  
16 de acuerdo a los documentos de identificación que  
17 me fueron presentados y dicen:- que elevan a  
18 escritura pública la minuta que me entregan cuyo  
19 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender  
20 y autorizar en el Protocolo de escrituras públicas a su  
21 cargo una en la que conste el contrato de  
22 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES al  
23 tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-  
24 COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción  
25 de la presente contrato de Compraventa de Derechos  
26 y Acciones, por una parte y en calidad de  
27 VENDEDORES la señorita CARMEN ELENA  
28 POVEDA TOBAR, soltera y los cónyuges señores



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

1 ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA  
2 AMANDA CORRALES POZO casados por sus  
3 propios derechos; y, por otra parte en calidad de  
4 COMPRADOR el señor JORGE ENRIQUE CRUZ  
5 SANCHEZ, soltero.- Los comparecientes son mayores  
6 de edad y hábiles conforme a derecho para celebrar  
7 esta clase de contratos, a quienes en lo posterior y  
8 para efectos del mismo se les denominará LOS  
9 VENEDORES Y EL COMPRADOR,  
10 respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
11 Los vendedores son propietarios de los derechos y  
12 acciones sobrantes equivalentes al noventa y ocho por  
13 ciento (98%) de derechos y acciones en un lote de  
14 terreno ubicado en el sector de Bellavista, parroquia  
15 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha,  
16 inmueble que lo adquirieron en mayor extensión  
17 mediante compra a la señora Luzmila Villacís Moya  
18 viuda de Agila, según consta de la escritura pública  
19 otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el  
20 notario doctor Sebastián Valdivieso Cueva,  
21 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el  
22 seis de agosto del dos mil tres.- b) El mencionado  
23 inmueble situado en el sector de Bellavista, parroquia  
24 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha tiene  
25 una superficie total aproximada de 10.000 m<sup>2</sup>, (DIEZ  
26 MIL METROS CUADRADOS), el mismo que se  
27 encuentra circunscrito dentro de los siguientes  
28 linderos y dimensiones:- NORTE.- en parte en una

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

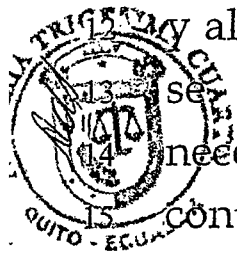


DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 extensión de ciento diecisiete metros ochenta y siete  
2 centímetros (117,87m), calle pública; SUR.- en una  
3 extensión de ciento veintitrés metros noventa y nueve  
4 centímetros (123,99m), calle pública; ESTE.- en una  
5 extensión de noventa y ocho metros veintiocho  
6 centímetros (98,28m), con propiedad particular; y,  
7 OESTE.- en una extensión de sesenta y un metros  
8 treinta y cuatro centímetros (61,34m), con propiedad  
9 particular.- TERCERA.- OBJETO.- Con los  
10 antecedentes anotados los Vendedores dan en venta y  
11 enajenación perpetua en favor del comprador el DOS  
12 POR CIENTO (2%) de derechos y acciones inmersos  
13 en el lote de terreno ubicado en el sector de Bellayista,  
14 parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de  
15 Pichincha.- CUARTA.- PRECIO.- El justo precio  
16 convenido por las partes por los derechos y acciones  
17 inmersos en el lote de terreno materia del presente  
18 contrato es la suma de TRES MIL CIENTO  
19 NOVENTA Y DOS COMA SESENTA Y SIETE  
20 DOLARES AMERICANOS (\$ 3192,67 USD) que los  
21 vendedores declaran haberlo recibido de manos del  
22 comprador con anterioridad a la suscripción del  
23 presente contrato, en dinero en efectivo y de curso  
24 legal razón por la cual transfiere a favor del  
25 comprador los derechos y acciones inmersos en el lote  
26 de terreno descrito anteriormente, libre de todo  
27 gravamen, con todos sus usos, goces, servidumbres y  
28 más derechos anexos existentes en la actualidad,

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

1 sujetándose al saneamiento por evicción de acuerdo  
2 con la ley.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que  
3 demanden la legalización de la presente escritura será  
4 de cuenta exclusiva del comprador inclusive el pago  
5 de plusvalía en caso de haberla.- SEXTA.-  
6 AUTORIZACIÓN.- Los vendedores autorizan al  
7 comprador para que pueda inscribir el presente título  
8 en el respectivo Registro de la Propiedad del cantón  
9 correspondiente.- SEPTIMA.- LITIS.- En caso de  
10 controversias las partes renuncian fuero y domicilio y  
11 se someten a los Jueces competentes del cantón Quito,



12 y al trámite a elección del actor.- Usted señor Notario  
13 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
14 necesarias para la perfecta validez de esta clase de  
15 contratos.- f) DOCTOR CARLOS CARRERA  
16 CABEZAS- ABOGADO.- MATRICULA  
17 PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL  
18 TRESCIENTOS TREINTA Y UNO- COLEGIO DE  
19 ABOGADOS DE MANABÍ".- (Hasta aquí la minuta  
20 que los comparecientes la ratifican en todas sus  
21 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del  
22 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los  
23 otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en  
24 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de  
25 acto, de todo lo cual doy fe.-

26

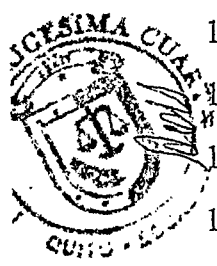
27

28

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3 CARMEN ELENA POVEDA TOBAR  
4 C.C. 18022-175-1

7  
8  
9 ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS  
10 C.C. 170658-113-4



12  
13  
14 GINA AMANDA CORRALES POZO  
15 C.C. 171000502-4

17  
18  
19  
20 JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ  
21 C.C. 110309937-8

24 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-  
25 DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

26  
27  
28 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y CECULACION

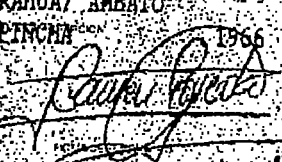

CECULA DE CIUDADANIA No. 180207175-1

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA  
TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA

05 ENERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0017 00017 F  
REU CIVIL

TUNGURAHUA/AMBATO  
QUISAPINCHA 1966

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222

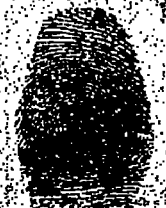
SECRETARIO SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR

UEPTARO POVEDA  
LUZ TOBAR

QUITO 05/09/2008

05/09/2020

REN 2877663




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

169-0092 1802071751  
NUMERO CECULA

POVEDA TOBAR CARMEN ELENA

QUISAPINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CALDERON CALDERON  
PARROQUIA ZONA





PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con  
el original que fue presentado  
en ..... Folios: 01/01

Quito, 1 MAR 2011

*Alfonso el Donato Salvador*  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17000502-4

APellidos y Nombres: CORRALES POZO GINA AMANDA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALFARO

Fecha de Nacimiento: 18 MAYO 1968

Reg. Civil: 009-0154-06628-F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

ESTADO CIVIL: Casada

GINA AMANDA CORRALES POZO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000502-4

APellidos y Nombres: CORRALES POZO GINA AMANDA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALFARO

Fecha de Nacimiento: 18 MAYO 1968

Reg. Civil: 009-0154-06628-F

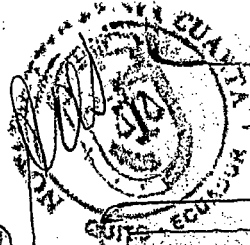
PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

GINA DE GONZALEZ

FIRMA DEL CEDULADO

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

INSTRUCCION: SECUNDARIA PROFESION: EMPLEADA

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: CABEZAS MOSCABERA ROSA MARIA

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2010-05-31

Fecha de Expiracion: 2020-05-31

V3333V2142

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO ANGEL ADRIAN GONZALEZ

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION: RAFAEL MARIA ABELARDO CORRALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FANNY MARINA POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

Lugar y Fecha de Expedicion: 28/07/2003

Fecha de Caducidad: 28/07/2015

FIRMA: REN Pch 0748001

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTERIA  
ELECCIONES GENERALES 2010

105-0044 17000502-4

Nombre: GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN

Provincia: PICHINCHA CANTON: ALFARO PARROQUIA: ALFARO

Presente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTERIA  
ELECCIONES GENERALES 2010

193-0100 171000502-4

Nombre: CORRALES POZO GINA AMANDA

Provincia: PICHINCHA CANTON: ALFARO PARROQUIA: ALFARO

Presente de la Junta

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en ..... Hojas: .....  
Quito, a ..... de ..... de 2011



Dr. Alfonso d/Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110309937-8

CRUZ SANCHEZ JORGE ENRIQUE  
LOJA / FUYANGO / ALAMOR

02 ENERO 1971

001-1 0027 00027 M

LOJA / FUYANGO / ALAMOR 1971



*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V44330444E

SOLOTERO EMPLEADO


SECUNDARIA

JULIO MAXIMILIANO CRUZ  
MARIA EUFEMIA SANCHEZ

QUITO 21/07/2004

REN 1101545

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

112-0002 1103099378  
NUMERO CEDULA

CRUZ SANCHEZ JORGE ENRIQUE

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHILLOGALLO TURUBAMBA  
PARROQUIA LOJA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado.

en: ..... Fojas .....  
Quito a 1 MAR 2011



Dr. Alfonso di Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO

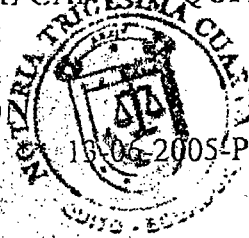


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C41558540002

FECHA DE INGRESO: 21/02/2011

CERTIFICACION



*[Handwritten signature]*

Referencias: 06/08/2003-PO-37194f-16154i-42983r  
33522r

Tarjetas: T00000077907;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez.

**3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:**

De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso D. Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moyá viuda de Ágila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres ante el Notario doctor Sebastian Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- Se aclara que se revisa como ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS.- Se indica que no se revisó gravámenes a nombre de Berta Rojas, por cuanto no constan sus nombres y apellidos completos.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
PLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
coincide que ANTECEDE está conforme con  
original que fue presentado.

*[Handwritten signature]*  
Fojas 11/11  
Cantón a QUITO, el 21 de FEBRERO del 2011  
Alfonso D. Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO



*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



I



Dirección Metropolitana  
Financiera Tributaria

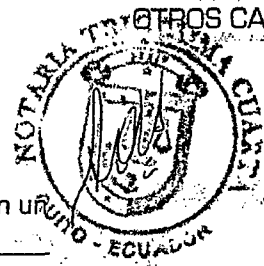
NOTARIA 34 DEL CANTÓN QUITO

**AVISO DE ALCABALA**

0397245

CANTÓN QUITO   
OTROS CANTONES

Señor/a  
esorero/a Metropolitana/a  
Presente



Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un  
contrato de compraventa  
con fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_

del inmueble/s ubicado en las calles Bella Vista

Parroquia Caldenís

Porcentaje % 2%

predio/s N°. 5781550

Superficie 10000 m<sup>2</sup>

Otorgado por: Carmen Blanca Poveda Tobar y otros

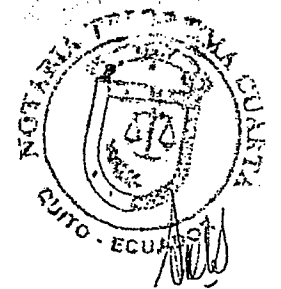
Clave Catastral 14319-03-002

a favor de Jorge Enrique Cruz Sánchez

el valor de USD. 3192,67

impuesto de Alcabala, el \_\_\_\_\_ \$

Total \$ \_\_\_\_\_ \$



El Notario

Valor especie \$ 0.20



H



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N°-002- 1137915

VARIOS

Título de Crédito: 61003371490

Fecha de Emisión: 2011-02-28

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-03-01

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001103099378

Contribuyente: CRUZ SANCHEZ JORGE ENRIQUE

**Ubicación:**

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Predio: 5781550

Let. Casa: 0

Placa: 00000

**Información:**

**Descripción:**

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y Q  
1431903002000000000051

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 31.93  
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: EFE  
Cajero: NORA JANETH  
Ventanilla: ndelgado  
Trans. Municipal: 419577

Institución:  
Agencia: CONDADO SHOPPING  
Trans. Banco:

Parcial:  
Descuento o  
Rebaja de Ley: 0.00  
Subtotal: 32.93  
Total: 32.93

**Importante:**

EFE



*[Signature]*

DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

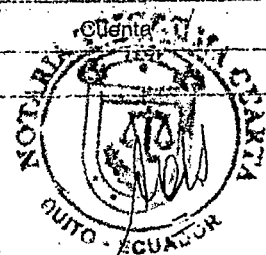
1/Pag:

CONTRIBUYENTE




# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

II

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-03-11-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1103099378		CRUZ SANCHEZ JORGE E.		2011-03-11-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
3,193.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor 3.19	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por cargo		No. Ventanilla		Banco	
				119410113	
TRANSACCION		VENTA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y O		653523	
No. Comprobante		0157110		 DIRECTOR FINANCIERO	



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-03-11-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1103099378		CRUZ SANCHEZ JORGE E.		2011-03-11-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
3,193.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 3.19	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por cargo		No. Ventanilla		Banco	
				119410113	
TRANSACCION		VENTA POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y O		653522	
No. Comprobante		0157110		 DIRECTOR FINANCIERO	



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana  
Financiera  
Tributaria

# TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 29088

FECHA DE TRANSFERENCIA: 28/02/2011

Nº 053106

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-



PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA  
TRANSFERENCIA DE PREDIO URBANO  
QUE OTORGA : POVEDA TOBAR CARMEN ELENA Y OTROS  
A FAVOR DE : CRUZ SANCHEZ JORGE ENRIQUE

PREDIO	:	5781550	TIPO	:	LOTE
AREA DE TERRENO	:	10.000,00 M2	CONSTRUCCIÓN	:	1.009,36 M2
CUANTIA \$	:	\$ 3.192,67	ALICUOTA	:	
FINANCIAMIENTO	:		PORCENTAJE	:	2,000%

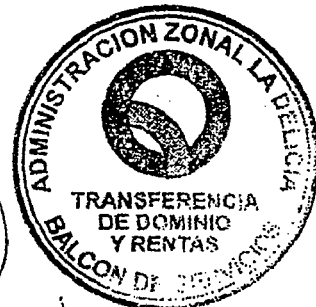
### IMPUESTOS CAUSADOS

### IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$	-	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$	31,93	

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



SE O.-

TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS  
MIL ONCE.-

EL NOTARIO,



*Alfonso Di Donato Salvador*

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO

Registro de la Propiedad QUITO



HH-0021209



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

**REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 23448**

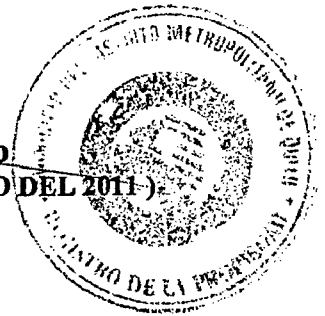
**Matrículas Asignadas.-**

**CALDE0033511 el DOS POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERÓN Catastro: 14319-03-002 Predio: 5781550**

**miércoles, 04 abril 2012, 11:13:19 AM**



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**




**Contratantes.-**

**POVEDA TOBAR CARMEN ELENA en su calidad de VENDEDOR ✓**  
**GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN en su calidad de VENDEDOR ✓**  
**CORRALES POZO GINA AMANDA en su calidad de VENDEDOR ✓**  
**CRUZ SANCHEZ JORGE ENRIQUE en su calidad de COMPRADOR ✓**

**Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior**

**Responsables.-**

**Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN**   
**Revisor.- MARIA JOSE PALACIOS**  
**Amanuense.- ANDRÉS CUEVA**

**II-0042201**



**CERTIFICADOS**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C120840898001

FECHA DE INGRESO: 14/01/2013

**CERTIFICACION**

Referencias: 31/05/2012-PO-34878f-13619i-37219r

Tarjetas:;T00000459180;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón con matrícula número CALDE0034115.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

LUIS ALBERTO LANCHIMBA UMAQUINGA, casado con la señora PATRICIA JANETH LLUMITAXI QUILUMBAQUI.-

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante COMPRA a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera por sus propios derechos; y, los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, por sus propios derechos según consta de la escritura pública otorgada el ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato e inscrita el TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE. Habiendo los vendedores adquirido el Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón, De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: NA

Validado por: NO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
000173710  
CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**







**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C120840895001

**FECHA DE INGRESO:** 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 21/11/2012-PO-81546f-32103i-83859r

**Tarjetas:;**T00000459179;

**Matriculas:;**0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

EL CUATRO POR CIENTO ( 4%) DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE de Terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón. Con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

JOSE RODRIGO RECALDE CRUZ divorciado.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido por compra a CARMEN ELENA POVEDA TOBAR soltera y los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, segun escritura pública otorgada el DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- ANTECEDENTES.- La señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con ANGEL ADRIÁN GONZALEZ, son propietarios de los DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este Cantón. Adquirido por compra en mayor extensión a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.- a). Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito

Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: AVF

VALIDADO: FHP

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C120840899001  
FECHA DE INGRESO: 14/01/2013

**CERTIFICACION**

Referencias: 02/04/2012-PO-20741f-8288i-22675r

Tarjetas:;T00000435080;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito,

CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El dos por ciento de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista de la parroquia CALDERÓN de este Cantón, con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señora ENMA LIVIA CALDERÓN GUALAN, casada con el señor JULIO FAUSTINO CRUZ SÁNCHEZ.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges ÁNGEL ADRIAN GONZÁLEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE. ANTECEDENTES: La señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Ángel Adrián González, son propietarios del lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERÓN de este Cantón, adquirido por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Bajo repertorio 49620 del Registro de Demandas y con fecha trece de julio del dos mil once se halla inscrita la demanda dictado por el señor Juez DECIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LOJA, deprecado al Juez SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 307-2010, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue BERTHA MARÍA CALDERÓN GUALAN, en contra de ENMA LIVIA CALDERÓN GUALAN y otros, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE PARTICIÓN de los bienes relictos dejados por quien en vida se llamó ROSA AMALIA GUALÁN MALDONADO, que se encuentran legalmente inventariados y aprobados. También se hace constar que no está embargado, ni hipotecado, ni prohibido de enajenar.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se

responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

SEGO QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
SEGO QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

Validado: GAR

000174658

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C120840893001  
FECHA DE INGRESO: 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 05/10/2012-PO-69038f-27215i-71820r

**Tarjetas:**;T00000459194;

**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de Terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

EDWIN FERNANDO DELGADO ESPAÑA, Casado con la señora YOLANDA MARIA BORJA MENDEZ.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido por compra a CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, Soltera y los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- ANTECEDENTES.- LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez, adquirieron el Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón, De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.- a). Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito

Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: AVF

VALIDADO: FHP

CERTIFICACIONES  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C120840896001  
**FECHA DE INGRESO:** 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 13/06/2005-PO-29465f-13113i-33522r

**Tarjetas:;**T00000324876;

**Matriculas:;**

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

EL DOS POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este Cantón con matrícula número CALDE0005078

**2.- PROPIETARIO(S):**

LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS, casado con Berta Rojas

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; adquirido por compra a la señora Luzmila Villacis Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

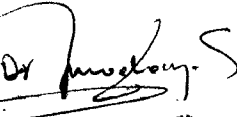
No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. Se aclara que no se revisó gravámenes a nombre de BERTA ROJAS, por cuanto se desconocen sus nombres y apellidos completos.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta

Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: DAS



Revisado por. MC



NO QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000174822

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**







**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C120840891001  
FECHA DE INGRESO: 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 04/04/2012-PO-21364f-8546i-23444r

**Tarjetas:**;T00000459185;

**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERÓN de este Canton. con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

ANGEL AMADO MOREIRA VELIZ, soltero

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la señora CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el cuatro de abril de dos mil doce.- ANTECEDENTES .- Adquirido el Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón.- por LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez. De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos

noventa y ocho.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos se hace constar que no está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.-  
a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. - “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”.- **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.**

*[Handwritten signature]*  
Responsable: **ZB**

*[Handwritten signature]*  
Validado por: **FM**

80017455

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C120840897001  
FECHA DE INGRESO: 14/01/2013

**CERTIFICACION**

Referencias: 02/04/2012-PRO-20742f-8289i-22676r

Tarjetas:;T00000459108;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DOS POR CIENTO (2%) de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERON de este Cantón con matrícula número CALDE0033511,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señor ALFONSO ANTONIO DELGADO ZAPATA, Soltero

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los señores: CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, Soletta, los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.---- ANTECEDENTES: Los señores LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez. son propietarios del lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón. De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos

erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.**



**Responsable: DAS**



**Revisado por: MIC**



CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





9

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C120840901001  
FECHA DE INGRESO: 14/01/2013

**CERTIFICACION**

Referencias: 25/04/2012-PO-26326f-10360i-28401r

Tarjetas:;T00000459188;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERÓN, con matrícula número CALDE0033511.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

CARMEN RUVIELA MAFLA LEON, casada con LENIN ROSERO ALBANCANDO

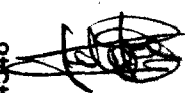
**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios derechos, y los conyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, segun escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el veinte y cinco de abril de dos mil doce.- ANTECEDENTES.- Los señores LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez, son propietarios del Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON, adquirido de la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.-

#### **4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos se hace constar que no está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.-  
a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

  
Responsable: TB

  
Validado por: FM

CERTIFICACIONES

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C120840902001  
**FECHA DE INGRESO:** 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 04/04/2012-PO-21366f-8547i-23448r

**Tarjetas:**;T00000459138;

**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERÓN con matrícula número CALDE0033511,

**2.- PROPIETARIO(S):**

El señor JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ, soltero

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**


Mediante compra a La señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, Soltera, y los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según consta de escritura pública otorgada el ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el cuatro de abril del dos mil doce.- Antecedentes.- Los señores LEONIDAS MARIA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez. son propietarios del Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón. ADQUIRIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor

Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. A petición y bajo responsabilidad del peticionario se revisa gravámenes a nombre de JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ con C.I. 110309937-8.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013, ocho a.m.

Responsable: C.K.A. 

Revisado por: E.L.Z. 

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



ESTADO QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
000174124





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C120840892001  
**FECHA DE INGRESO:** 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 30/04/2012-1-27252f-10715i-29445r

**Tarjetas:;**T00000459107;

**Matriculas:;**0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno, ubicado en el sector de Bellavista, en la parroquia CALDERÓN, de este cantón. con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

ÁNGEL STALIN CRUZ SACA, soltero

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, y otros, según escritura pública otorgada el ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el treinta de abril del dos mil doce; Adquirido por LEÓNIDAS MARÍA ROJAS ROJAS casado con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Ángel Adrián González, son propietarios del Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERÓN de este cantón, adquirido De la siguiente forma: los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ÁNGEL ADRIAN GONZÁLEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; Y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ÁNGEL ADRIAN GONZÁLEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargo; \*\*En

virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”; a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES

HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: WPM

Validado: GAL

00017451

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





12

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C120840903001

**FECHA DE INGRESO:** 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 07/09/2012-PRO-61256f-24145i-64195r

**Tarjetas:**;T00000459126;

**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de Terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón. MATRICULA ASIGNADA CALDE0033511.---

**2.- PROPIETARIO(S):**

MERI LUCIA PADILLA BEDON, casada con el señor EDWIN ROSERO ALBANCANDO, por sus propios derechos

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios derechos y los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el siete de septiembre del dos mil doce- ANTECEDENTES: Los señores CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con ANGEL ADRIÁN GONZALEZ fueron propietarios de los DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este Cantón, los mismos que fueron adquiridos por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.-

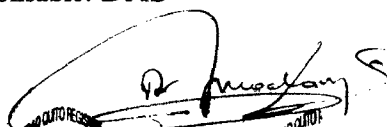
**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos

erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.**



**Responsable: DAS**



**Revisado por: MC**

QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



000174820

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





13

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C120840894001  
**FECHA DE INGRESO:** 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 21/05/2012-PO-32077f-12556i-34574r

**Tarjetas:**;T00000459103;

**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO (2%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno, ubicado en el sector de Bellavista, en la parroquia CALDERÓN, de este cantón. Con matrícula número CALDE0033511.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

El señor WILSON ORLANDO AGUILAR TARAMBIS, casado con TRANSITO LOLA CHICAIZA PALLO.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**


Mediante compra a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, por sus propios derechos; y, los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según consta de escritura pública otorgada el CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el veinte y uno de mayo del dos mil doce.- Antecedentes.- Los vendedores son propietarios de los derechos y acciones, sobrantes del lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón.- Adquirido en mayor extensión mediante compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se

responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: C.K.A. 

Revisado por: E.L.Z. 

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



000174125



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C130871632001

**FECHA DE INGRESO:** 13/02/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 01/02/2013-PO-10260f-3930i-9860r

**Tarjetas;**T00000462177;

**Matriculas;**0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de Terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

EL COMITE PRO MEJORAS CRISTO REY NUMERO DOS.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR soltera y los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el uno de febrero de dos mil trece.- ANTECEDENTES: La señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con ANGEL ADRIÁN GONZALEZ, fueron propietarios de los DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este Cantón. Adquirido por compra en mayor extensión a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existe anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito

Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 13 DE FEBRERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: ICRA

REVISADO: RO

000198326

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**







**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C180300333001  
FECHA DE INGRESO: 05/03/2013

**CERTIFICACION**

Referencias: 23/05/2012-0-32822f-12803i-35220r

Tarjetas:;T00000464264;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno, ubicado en el sector de Bellavista, en la parroquia CALDERÓN, de este cantón. con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL y SILVANA ELIZABETH POVEDA TOVAR.

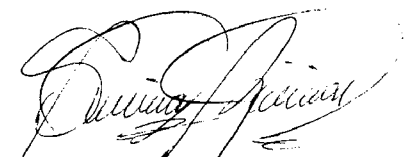
**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura otorgada el pública otorgada el DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el veinte y tres de mayo del dos mil doce; habiendo los cónyuges Rojas- Rojas, adquirido el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera, y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Miguel Angel Agila Cañar y otros, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete; Aclarada y rectificada, según escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No se encuentra anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar y embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de

revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE MARZO DEL 2013 ocho a.m.



Responsable: SAM



VALIDADO POR: FM



000212867

CERTIFICACIONES  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





total  
2016  
2017  
2018

16

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C110958894001

**FECHA DE INGRESO:** 22/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 28/06/2012-1-42277f-16504i-44841r

**Tarjetas:**;T00000460064;

**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El DOS POR CIENTO (2 %) de los derechos y acciones, fincados sobre el Lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón. Con matrícula número CALDE0033511.

**2.- PROPIETARIO(S):**

COSME RUBEN CARCELEN ESPINOZA, casado con MARIA BERNARDO DELGADO

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, y otros, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el veinte y ocho de junio del dos mil doce; Adquirido por CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián González, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este Cantón. Adquirido en mayor extensión por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Con repertorio 13686 del registro de prohibiciones de fecha OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, a las DIEZ horas, y DIEZ minutos, se me presento el Oficio Nro 780-2005-JDTPP, de marzo siete del dos mil cinco, cuya copia certificada se adjunta en una foja, enviado por el señor Juez DECIMO TERCERO DE LO PENAL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio PENAL No 1062-99-OM, que sigue esa judicatura, en contra de CLELIO GUSTAVO BERNARDO DELGADO, COSME RUBEN CARCELEN ESPINOZA y JHONNY N. ALIAS "EL TUERTO", por robo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 202 del Código de Procedimiento Penal, se ordena el embargo de los bienes de los imputados.No esta hipotecado; se revisa gravámenes como MARIA BERNARDO DELGADO, tal como consta; \*"En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema

Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”;a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2013 ocho a.m.

Responsable: WPM

Validado: GAL

  
  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





5

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
CERTIFICADO No.: C120840900001  
FECHA DE INGRESO: 14/01/2013

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 25/04/2012-1-26324f-10359i-28400r

**Tarjetas:**;T00000459047;

**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DOS POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en el Barrio Bellavista la parroquia CALDERÓN, de este cantón.- Con matrícula número CALDE0033511.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

SILVIO ENRIQUE CRUZ SACA, casado por sus propios derechos con la señora IRMA LUZMILA GREFA LICUY

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, cada uno por sus propios derechos, y otros según escritura pública otorgada el ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el veinte y cinco de abril del dos mil doce; ANTECEDENTES .-

El señor LEONIDAS MARIA ROJÁS ROJAS, casado, con BERTA ROJAS, la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera y GINA AMANDA CORRALES POZO, casada con Angel Adrián Gonzalez, son propietarios del lote de terreno situado en el barrio Bellavista, de la parroquia CALDERON de este cantón, adquiridos de la siguiente forma los cónyuges Rojas- Rojas, adquieren el dos por ciento de derechos y acciones a la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y a los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS y GINA AMANDA CORRALES POZO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TRIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato, inscrita el trece de junio del dos mil cinco; y la señorita CARMEN ELENA POVEDA TOBAR, soltera , y los cónyuges señores ANGEL ADRIAN GONZALEZ CABEZAS Y GINA AMANDA CORRALES POZO, adquirieron el inmueble inicialmente por compra a la señora Luzmila Villacís Moya viuda de Agila, mediante escritura otorgada el trece de mayo del dos mil tres, ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso, inscrita el seis de agosto del dos mil tres.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargo; \*En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación

o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”;a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE ENERO DEL 2013** ocho a.m.

Responsable: WPM

Idadado: GAL

0001745

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



# IMPUESTO PREDIAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**COMPROBANTE DE PAGO**



RUC: 1760003410001

**BANCO BOLIVARIANO**  
**PREDIAL RUSTICO**

Título de Crédito : 20137815500  
 Año Tributación : 2013  
 Identificación : 00001711893279  
 Contribuyente : RODRIGUEZ CARVAJAL OSCAR FRANCIS Y OTROS

Fecha Emisión : 2012/12/31  
 Fecha Pago : 2013/03/06

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 14319 03 002  
 Calle :  
 Placa : 00000

Predio : 5781550  
 Letra-Casa :

**INFORMACIÓN**

AREA DE TERRENO 10.000,00m2 AVALUO 4.710,00  
 AREA CONSTRUCCI 1.169,43m2 AVALUO 273.304,50  
 PATRIMONIO 278.014,50 AVALUO TOTAL 278.014,50  
 F.BASICA 0,001100 DER. ACC. 26,70 00  
 DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**CONCEPTO**

A LOS PREDIOS RUSTICOS  
 BOMBEROS RUSTICOS  
 TASA SEGURIDAD CIUDADANA

**VALOR**

274,01  
 24,46  
 2,00

CONTRIBUYENTE

Subtotal : 300,47  
 Descuento 16,44  
 Total Cancelado : 284,03

\*\*\*\*\*

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 EL QUITO QUE QUEREMOS**

Transacción : 4833790  
 Cajero : bbolivariano

Fecha de impresión : lunes 18 de marzo del 2013

